



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 137

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: Doña Ildelfonsa Salgado Santos**

**Sesión celebrada el día 1 de Marzo de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión sobre:
  - Política sobre Instalaciones Deportivas desarrollada por la actual Junta durante 1.987 y 1.988 y objetivos para los próximos años, especificando:
  - Instalaciones Deportivas cuya aprobación, construcción o reforma fue iniciada y no terminada durante el mandato de la Junta anterior. Relación detallada de las mismas, grado de realización de las obras, inversiones previstas, fecha prevista para su finalización.
  - Instalaciones cuya construcción o reforma ha sido aprobada por la Junta actual. Relación detallada. Inversiones previstas. Criterios seguidos para su aprobación.
  - Relación de las ayudas solicitadas para la construcción o reforma de Instalaciones Deportivas por los municipios de la Comunidad en 1987 y 1988.
  - Instalaciones a reformar o construir con motivo de la celebración de la Olimpiada Juvenil. Relación detallada. Inversiones previstas. Municipios afectados.
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 91-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un ciclo de actividades culturales en homenaje a María Teresa León y Luis Martín Santos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 73, de 10 de Febrero de 1.989.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	3124	En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3139
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3124	La Presidente, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3141
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3124	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3141
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	3125	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3141
La Presidente, Sra. Salgado Santos, suspende la sesión.	3129	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	3142
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas.	3129	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3142
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión.	3129	El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3143
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para una aclaración.	3129	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3143
La Presidente, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3129	Como Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3145
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3129	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3147
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	3130	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3147
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3132	Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3149
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	3132	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3149
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3137	La Presidente, Sra. Salgado Santos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3149
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	3138	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	3149
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3138	Se levantó la sesión a las veinte horas.	3149

(Comienza la sesión a la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Buenas tardes, señores Procuradores. Se levanta la sesión para dar comienzo a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura... se abre la sesión, perdón. No sin antes agradecer al señor Consejero su presencia y comparecencia ante esta Comisión.

Las sustituciones. De momento tenemos la sustitución en el Grupo Parlamentario Popular de don Santiago Cordero en sustitución de don Tomás Burgos.

A continuación tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día. Señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO):** Punto primero: "Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre:

Política sobre instalaciones deportivas desarrollada por la actual Junta durante mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y ocho y objetivos para los próximos años, especificando:

Instalaciones deportivas cuya aprobación, construcción y reforma fue iniciada y no terminada durante el mandato de la Junta anterior.

Relación detallada de las mismas, grado de realización de las obras, inversiones previstas, fecha prevista para su finalización.

Instalaciones cuya construcción o reforma ha sido aprobada por la Junta actual. Relación detallada, inversiones previstas, criterios seguidos para su aprobación.

Relación de las ayudas solicitadas para la construcción o reforma de instalaciones deportivas por los municipios de la Comunidad en mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos ochenta y ocho.

Instalaciones a reformar o construir con motivo de la celebración de la Olimpiada Juvenil. Relación detallada, inversiones previstas, municipios afectados".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Señor Consejero, tiene la palabra cuando desee.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Intentaré, en la medida de lo posible, simplificar los datos, puesto que la mayoría de ellos obran en posesión de Sus Señorías, y, si lo estiman conveniente, entraré en la especificación, obra por obra, de las adjudicaciones, del importe de las certificaciones de obra y de las fechas, pero yo me temo que eso sería demasiado farragoso y que sería esto una exposición reiterada de pesetas, mas no tengo inconveniente en hacerlo, o si prefieren, al final a preguntas concretas podré responder concretamente. Pero puedo ir exponiendo a Sus Señorías un importante número de datos en cuanto a certificaciones de obra abonadas o pendientes de abonar.

Antes de entrar en especificaciones en cada uno de los apartados, y siguiendo lo que figura en la convocatoria, debo hablar sobre la política de instalaciones deportivas desarrollada por la actual Junta en los años ochenta y siete y ochenta y ocho y de los objetivos para los próximos años.

Pues bien, lo primero que hizo el equipo que me honro en dirigir en la Consejería fue realizar una investigación in situ sobre la dotación de instalaciones deportivas que existía en nuestra Comunidad. Y digo una investigación in situ porque los datos que aparecían en los archivos de la Consejería eran harto incompletos y los publicados en el año ochenta y cuatro, en un tomo que posiblemente obra en posesión de Sus Señorías, tampoco se ajustaban a la realidad. Habría que, por lo tanto, tratar de tener un inventario real de las instalaciones deportivas que existían en el territorio de la Comunidad, independientemente de quién las hubiera construido, quién fuera su propietario y quién estuviera gestionando su utilización, y al mismo tiempo, y no menos importante que esto, había que hacer un estudio sobre la situación física; me refiero al grado de deterioro que tenían estas instalaciones, que, desgraciadamente, era muy superior y que, desde luego, no figuraba en archivo alguno. Esa fue la primera labor que se realizó

cuando nos hicimos cargo de la responsabilidad del deporte en la Comunidad.

Al mismo tiempo, de forma paralela, se empezó una investigación -y utilizo el término investigación no en el sentido peyorativo, sino en el sentido de comprobación- de cuál era la situación de los expedientes de las distintas obras que aparecían financiadas total o parcialmente por la Comunidad Autónoma; encontrándonos que hubo una época en la que se libraban los fondos a las Diputaciones Provinciales, por ejemplo, simplemente cuando constaba la adjudicación de la obra de una determinada instalación que había sido prevista. Se hacía libramiento de los fondos en aquellos momentos, incluso al cien por cien de la cantidad prevista, y hemos tenido que comprobar, con sorpresa, que alguna de estas instalaciones no sólo no se ha terminado, sino que ni siquiera se comenzó.

Teniendo ya unos cuantos datos más sobre la marcha, tratamos de activar una serie de obras, que voy a tratar de pasar a referir a Sus Señorías, provincia por provincia.

En la provincia de Palencia encontramos un primer expediente que corresponde a la depuradora de las piscinas del Campo de la Juventud, con un presupuesto de adjudicación ligeramente superior a los 5.000.000 de pesetas, de los que -hablo del año ochenta y cuatro, a veintiocho de Julio o veintinueve de Julio, que es la fecha en que este Consejero tomó posesión, y es a lo que se refiere la primera parte de la intervención- no existía certificación alguna en la Consejería.

Quiérese decir que habrá que proceder al abono de la reparación o de la instalación de esta depuradora por el procedimiento no ordinario del reconocimiento de deuda.

Un segundo expediente del año ochenta y cinco corresponde a la finalización de la segunda fase de las piscinas del Campo de la Juventud, también en Palencia, con un presupuesto de adjudicación de 33.352.000 pesetas, con una certificación, a veintiocho de Julio, de 32.000.000; está pendiente de certificar por pequeños reformados 667.000 pesetas, y la previsión de finalización de esa obra cuando se adjudicó, en el año ochenta y cinco, era exactamente el veintiséis de Julio del ochenta y seis.

También en la provincia de Palencia, hay un expediente de Enero del ochenta y seis -los otros eran, el del año ochenta y cuatro del mes de Septiembre, y el del ochenta y cinco del mes de Mayo-, en el año del ochenta y seis nos encontramos un expediente sobre el Pabellón y otras instalaciones en el Campo de la Juventud, por un importe de 189.000.000 de pesetas, del que, a veintiocho de Julio del ochenta y siete, no se había certificado o abonado certificación de obra alguna. La pre-

visión de finalizar aquellas obras era de veintiséis de Julio del ochenta y seis. Están pendientes de certificar y abonar la totalidad de los 189.449.446 pesetas de ese expediente, en Palencia.

Finalmente, existe otro expediente, de Octubre del ochenta y siete, que corresponde a un reformado de la segunda fase de las piscinas, también en el Campo de la Juventud de Palencia, por un importe de 13.303.000 pesetas, que a veintiocho de Julio, obviamente, no se podía haber certificado nada, puesto que era de Octubre, y estamos pendientes de abonar. Tienen la aprobación para el pago ya en fecha próxima.

Quiero señalar que estas dos obras, a través de los antecedentes que están en poder de la Dirección General de Deportes, habían sido autorizados mediante compromiso verbal de la Junta anterior, no existiendo un compromiso formal escrito o, por lo menos, no hemos sido capaces en la Consejería de encontrar documentación al respecto.

En la provincia de Salamanca hay un expediente de Abril del ochenta y cuatro para la construcción de vestuarios en el velódromo de la Ciudad Deportiva, por un importe de casi cinco, 4.500.000 pesetas, del que se habían certificado, a veintiocho de Julio, 3.325.000. Queda pendiente de certificar 1.265.000 pesetas, y la fecha prevista para terminar esas obras, cuando se le adjudicó por la Junta anterior, era el ocho de Julio del ochenta y cinco.

Asimismo, y también mediante un reformado autorizado, al parecer verbalmente, por el equipo anterior, se produce a un reformado complementario de las piscinas de la Ciudad Deportiva, que asciende a 9.000.000 de pesetas, de los que no se habían certificado absolutamente ninguno en el mes de... en la fecha objeto de la Interpelación, de veintiocho de Julio del ochenta y siete.

En la provincia de Soria, y también mediante compromiso verbal adquirido por el equipo anterior, hay una adjudicación por 8.860.000 pesetas, de pintura, de estructura y depuradora. Se había certificado a veintiocho de Julio obras por 7.876.000 pesetas y quedaban pendientes de certificar 26.000 pesetas, 26.921, puesto que se había ido a la baja.

Y en la provincia de Valladolid encontramos un expediente de Enero del ochenta y cuatro, por el que se adjudica la construcción de un frontón, o se autoriza la construcción de un frontón, la primera fase del frontón en el Campo de la Juventud, con un presupuesto de adjudicación de 7.903.000 pesetas, que a veintiocho de Julio se había certificado por 7.876.000 pesetas.

Un segundo expediente, de Noviembre del ochenta y cinco, para proceder a la cubrición de la segunda fase del frontón del Campo de la Juventud, con un presu-

puesto de adjudicación de 12.152.000 pesetas, en el que no existe certificado de obra alguno a fecha veintiocho de Julio.

Un tercer expediente, de Mayo del ochenta y seis, para el gimnasio cubierto de la segunda fase del Campo de la Juventud, también en Valladolid, con un presupuesto de adjudicación superior a los 42.000.000 de pesetas, en el que a veintiocho de Julio se habían certificado 14.657.000.

Un cuarto expediente, también en la provincia de Valladolid, para la iluminación de la pista de atletismo del propio Campo de la Juventud, con una adjudicación, un presupuesto de 5.262.000 pesetas, en el que a veintiocho de Julio no había certificación alguna en la Consejería.

Y finalmente, en Noviembre del ochenta y siete, un reformado al proyecto de la segunda fase del pabellón del Campo de la Juventud, también asumiendo un compromiso verbal adquirido por el equipo anterior, por un importe de 6.985.000 pesetas, que tampoco ha sido certificado hasta el día de la fecha.

Esa es, Señorías, la situación de las obras que nosotros nos encontramos en ejecución directa cuando llegamos a la Junta de Castilla y León.

La relación de obras contratadas por el actual equipo de la Junta, a partir de veintiocho de Julio del ochenta y siete, son las siguientes.:

Con cargo a la aplicación presupuestaria -omito 05.02, voy al Programa- 027.662, un proyecto de Enero del ochenta y ocho para reforma y saneamiento de las pistas de la Ciudad Deportiva de Avila, por un importe de 9.300.000 pesetas.

Un proyecto de Febrero del ochenta y ocho para sustitución de la caldera de la piscina cubierta del polideportivo de la Casa de la Juventud de... del Polideportivo de la Juventud de Soria -perdón- por 2.681.000 pesetas. Estoy redondeando los datos, para no ser demasiado árido, aunque me temo que, a pesar de esto, la comparecencia no resulte demasiado atractiva.

Un tercer expediente, de Marzo del ochenta y ocho, sobre reformado y pintura de la depuradora del Campo de la Juventud de Soria, por un importe de 1.750.000 pesetas.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 04.02.027.662, un expediente de Abril del ochenta y ocho, autorizando un reformado, sin variación económica, de los pabellones cuatro y quinto del Campo de la Juventud de Palencia, en el que se mantiene el presupuesto anterior de 189.000.000 de pesetas, 189.500.000, aproximadamente.

Con cargo al Plan Especial de Instalaciones Deportivas, aplicación presupuestaria 05.02.727.662, están los siguientes expedientes: conexionado a las redes de la sexta fase del Estadio Hispánico de León, por un importe de 31.000.000 de pesetas. Campo de fútbol de "La Llanera" de la Bañeza, en León, por casi 45.000.000 de pesetas. Reparación de los vestuarios de los campos de Payafría, en Burgos, por 18.800.000 pesetas. Primera fase del polideportivo de Almazán en Soria, por 37.500.000 pesetas. Construcción de las pistas polideportivas en Quintanar de la Sierra en Burgos, por 18.700.000 pesetas. Cerramiento e iluminación de las pistas polideportivas del estadio de "San Andrés" de Soria, de 23.500.000. Cubrición y reforma del frontón del estadio de "San Andrés" en Soria, 23.000.000. Reparación de piscina y reparación de depósito de gas en el estadio de "San Andrés" de Soria, 1.350.000. Instalación del pavimento sintético de la pista de atletismo del Campo de la Juventud de Valladolid, por 21.745.000 pesetas. Pista polideportiva cubierta en Valladolid, por 21.500.000 pesetas. Remodelación del Pabellón polideportivo "Emperador Teodosio" de Segovia, por 13.300.000. Iluminación de la pista de atletismo del Campo de la Juventud de Palencia, por 14.000.000 de pesetas. Cerramiento de pista y reparación de gradas del Campo de la Juventud en Avila, 23.500.000. Iluminación de la pista de atletismo, generador de energía y saneamiento general de la Ciudad Deportiva de Avila, 20.000.000 de pesetas. Reparación del pabellón de gimnasia y cerramiento de la instalación de la Ciudad Deportiva de Avila, 23.000.000. Graderío de la pista de atletismo en el Campo de la Juventud de Palencia, 42.500.000. Remodelación de vestuarios de la pista de atletismo en la Ciudad Deportiva de Avila, 23.000.000. Remodelación de la piscina y urbanización general del Campo de la Juventud de Valladolid, 38.000.000. Remodelación del pabellón y frontón y cerramiento de la Ciudad Deportiva de Salamanca, 20.000.000. Cerramiento de la instalación Estadio Hispánico de León, 21.000.000. Cerramiento de las instalaciones del Campo de la Juventud de Palencia, 27.000.000. Cerramiento de la instalación en el Campo de la Juventud de Valladolid, 26.500.000.

Se ha procedido además a la contratación de la redacción de una serie de proyectos con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.027.727.632. Son la primera fase de las piscinas en Navarredonda de Gredos en Avila, un proyecto estimado en 5.000.000 de pesetas; el frontón de Blascosancho en Avila por 8.000.000; la primera fase del polideportivo de Villafranca del Bierzo en León, por 11.500.000; la piscina en Duruelo de la Sierra en Soria, por 16.000.000; y una pista polideportiva en Villar de Fallaves, en Zamora, por 4.000.000 de pesetas.

También están encargados proyectos de obras a realizar en el ejercicio del ochenta y nueve, pero cuya re-

dacción se encargó con cargo al ejercicio del ochenta y ocho y que paso a reseñar.

En Avila, vestuarios, pabellón, remodelación de la piscina y vestuarios exteriores de la Ciudad Deportiva, y campo de fútbol y urbanización general de la instalación. En León, iluminación de la pista de atletismo y acondicionamiento del bar del Estadio Hispánico, y remodelación de la piscina de la instalación "Doña Sancha". En Palencia, acondicionamiento del bar del Campo de la Juventud y remodelación del pabellón de la escuela "Castilla". En Salamanca, cubrición de frontón, vestuarios del campo de fútbol y rampa de acceso, así como remodelación de vestuarios de la piscina descubierta, cerramiento y pozo y revestimiento de la piscina. En Segovia, remodelación de los vestuarios del pabellón. En Soria, remodelación del frontón y vestuarios de la piscina cubierta del polideportivo de la Juventud, pavimento de la pista de tenis "San Andrés", y segunda fase del complejo de Almazán, así como instalaciones deportivas en Covaleda. Y en Valladolid, la climatización del pabellón y la instalación de la megafonía.

Los criterios seguidos para la iniciación de estas obras, por los que también se inquiera información, o se requiere información, supone, en una primera... en una buena medida, la reforma, remodelación, o ampliación de instalaciones previamente existentes, construidas por la Junta anterior, pero en un estado de conservación que obligaba a tomar medidas que yo casi me atrevo a calificar de emergencia, para evitar el deterioro y la posible irrecuperación de las mismas. Y, de otra parte, el tratar de dotar de instalaciones para la práctica deportiva a núcleos de población que aparecían francamente infradotados o absolutamente carentes de dichas instalaciones.

Otra de las informaciones que se requiere en esta comparecencia es la que hace relación a las ayudas solicitadas para la construcción o reforma de instalaciones deportivas por los municipios, especificando lo que se pidió, lo que se concedió y lo que se denegó.

Yo tengo una hoja con un montón de datos que les he facilitado a Sus Señorías. Yo no sé si es oportuno que pase a repetir uno por uno cada una de las columnas. Yo creo que no vale la pena entrar en ese detalle; pero, si quieren información, se la puedo dar, pero esto sería como cantar la lista de la lotería. Entonces, yo creo que puedo obviar eso, pero no tengo inconveniente, aunque también lo tienen ustedes, en proceder a la relación de aquellos municipios cuya petición de subvenciones no fueron atendidas en el año ochenta y siete. Son municipios en Salamanca, en Linares de Riofrío, Segovia, Ayllón, Fresno de Cante Espino, Pradales, Villa de Riaza, en Agreda, en Almazán, en Vinuesa, en Laguna de Duero, en la mancomunidad de Pinoduro, en Medina de Rioseco, en Santovenia de Pisuegra, en Tudela de Duero y en Villagarcía de Campos. También tienen infor-

mación Sus Señorías detallada de estas denegaciones, pero, si hace falta, después estaré dispuesto a aclarar las dudas que puedan surgir.

También con el Plan Especial de Instalaciones Deportivas del año ochenta y ocho, creado con una incorporación de remanentes genéricos a la Dirección General de Deportes, ha habido solicitudes por parte del Ayuntamiento de Avila para la primera fase del polideportivo municipal del Parque San Antonio, con un presupuesto previsto de 105.000.000 y una previsión de aportación de la Junta de 70.000.000, frente a 35.000.000 del Ayuntamiento. Una petición del Ayuntamiento de Aranda de Duero, para drenaje del campo de fútbol de "Virgen de las Viñas" y para el vaso de la piscina en el complejo de "Calabaza", el presupuesto total es de 13.000.000 y solicitan una cantidad superior al 70% del presupuesto, solicitan la totalidad. En Miranda de Ebro, construcción de tres piscinas polideportivas en los barrios de El Crucero, las Matillas y el casco viejo, y la cubrición de la bolera de Aquenque. En Burgos, la construcción de un complejo de piscinas en San Amaro; en Burgos la cobertura y remodelación del polideportivo y fontones de "Los Lavaderos" y la ampliación de dos calles en las pistas de San Amaro, así como la señalización reglamentaria y dotación de vestuarios. En Ponferrada, pistas polideportivas. En Salamanca, vestuarios para el polideportivo del barrio de San José; en Salamanca la piscina cubierta en el barrio Garrido. En Segovia, la primera fase del pabellón polideportivo cubierto. En Soria el complejo de "Los Pajaritos", la cuarta fase. En Zamora, la primera fase del polideportivo "Zamora", así como la construcción de una tribuna cubierta y módulos de esquina en el nuevo campo sito en la carretera de Villalpando.

Al margen de estas previsiones, puedo anticipar a Sus Señorías que en fecha próxima, tan pronto como el señor Ministro de Educación encuentre un hueco en la agenda, definitivamente se va a proceder a la firma del convenio entre la Junta de Castilla y León y el MEC; y así mismo, en una fecha inmediata se va a proceder a la firma del convenio entre el Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español y la Junta de Castilla y León, para la organización en nuestra Comunidad Autónoma de la primera concentración olímpica "Príncipe de Asturias". Ambas Administraciones, la Central y la Autónoma, estamos de acuerdo en el texto de los convenios, y ya no falta más que acomodar la agenda del Presidente de la Comunidad con la del Ministro en el primer caso, y con la del Secretario de Estado para el Deporte y el Presidente del Comité Olímpico, y esperamos que pueda hacerse no más tarde de quince días, para proceder a la firma. Hago referencia a esto porque, como Sus Señorías conocen, en el convenio MEC lo que se trata es de dotar de instalaciones deportivas a una buena parte de ciudades y pueblos de nuestra Comunidad, no sólo para practicar el deporte escolar, sino para que, fuera de los horarios de utilización

del deporte escolar, puedan ser utilizados por los ciudadanos. El convenio yo creo que es satisfactorio para ambas partes, y puedo decirles que ayer por la tarde definitivamente quedó absolutamente desbloqueado el convenio MEC, y esta mañana me ha llamado el Secretario de Estado para el Deporte al despacho para fijar la fecha de convenio. Entonces, estamos, como digo, tratando de combinar fechas de posibilidad de unos y otros firmantes en el convenio.

En el convenio MEC están previstas una serie de construcciones, no está cerrado las construcciones, es un convenio a cuatro años, y en los que, evidentemente, como la financiación corre a tres bandas: Administración Central, Administración Autónoma y Administración Local, hay que llegar a acuerdo entre las tres instituciones para decidir dónde se procede a la construcción de estos polideportivos y del módulo que se utiliza, porque no todos los módulos son iguales, en función de la existencia de otros, o de la demanda que exista en la ciudad o en la comarca en la que se vaya a construir.

Finalmente, en la interpelación se requiere información sobre instalaciones a reformar o construir con motivo de la celebración de la Olimpiada Juvenil, con una relación detallada de las mismas, inversiones previstas y municipios afectados.

Yo tengo que decir a Sus Señorías que en este momento no estoy en condiciones de poder contestar de forma detallada a esta última parte de la información que se solicita, por cuanto el convenio todavía no está firmado, y en el convenio sí puedo anticiparles que figuran como sedes de las competiciones las ciudades de Burgos, León, Valladolid y Salamanca. Que no está claro si Zamora es o no es Sede, en función de que puedan celebrarse allí las competiciones de piragüismo; es intención de la Junta que se celebren en Zamora las competiciones de piragüismo, por razones que cualquier aficionado a este deporte conoce, pero hay alguna reticencia por parte de los otros firmantes del convenio. Yo puedo empeñar aquí el propósito de la Junta de que se celebren en Zamora esas competiciones, pero, evidentemente, no puedo asumir la opinión de las otras dos partes.

En cuanto a las instalaciones que se van a utilizar, son, en esencia, las que existen en el momento actual, y habría, posiblemente, que reforzar en Salamanca las pistas de atletismo, por cuanto no tienen vestuarios, no tienen cerramiento, y sería lo único que correspondería realizar, y eso ya se está negociando con el propio Ayuntamiento de Salamanca. En las demás instalaciones simplemente con adecentar, y eso es algo que veníamos haciendo, como les señalaba a Sus Señorías al comienzo de mi intervención, desde que nos incorporamos a la Consejería, simplemente con adecentar lo que hay y terminar de construir lo que por unas y otras razones no

se terminó de construir, en principio puede ser suficiente.

En el convenio de la Olimpiada, concretamente, está previsto que inicialmente el capital que aporta cada una de las tres entidades firmantes es de 10.000.000 de pesetas y está previsto también que si hubiera déficit sería sufragado a terceras partes por las tres entidades firmantes del convenio. Los datos que nosotros tenemos permiten hacernos pensar que no sólo no va a generar déficit alguno a la Comunidad, sino que, por el contrario, va a permitir nuevos ingresos que, en cualquier caso, irían encaminados al deporte, a la infraestructura deportiva en nuestra Comunidad, al margen, como a cualquiera se le alcanza, de otro tipo de beneficios, un acontecimiento internacional de este calibre pueda reportar a nuestra Comunidad.

En principio, es cuanto tengo que informar a Sus Señorías, no sin terminar añadiendo que, al margen de estas acciones directas en instalaciones deportivas, como yo anuncié en su día, en este momento por la Universidad de Valladolid en virtud de un convenio firmado con la Junta de Castilla y León, se está impartiendo un máster de... sobre gestión y dirección de instalaciones deportivas, máster patrocinado en su totalidad por la Junta de Castilla y León y primer máster que se celebra de este tipo en España. Y que en estos momentos estamos negociando con la Universidad de Valladolid la celebración en el curso ochenta y ocho-ochenta y nueve de un máster sobre arquitectura, ingeniería en instalaciones deportivas, vista la demanda que existe entre los profesionales de estas ramas técnicas de adquirir una mayor formación en temas de instalaciones deportivas, lo que tuvimos oportunidad de poner de manifiesto en unas sesiones que se celebraron en Avila hace unos meses.

Con esto, señora Presidenta, Señorías, doy por terminada la primera parte de mi intervención. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Si los distintos Portavoces están de acuerdo, dada la brevedad, pero la claridad con que el señor Consejero ha expuesto la primera parte de su intervención, podemos pasar al turno de Portavoces. ¿Están de acuerdo? Bien. Entonces, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor de las Heras....

Bien, procedemos, pues, a un receso de diez minutos. Cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Cedemos la palabra al señor Consejero, puesto que parece ser que en su primera inter-

vención ha habido una pequeña omisión que quiere aclararles. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, Presidenta. Muy brevemente. Es que en mi afán de no ser demasiado pesado he saltado una de las hojas, que, en cualquier caso, tienen Sus Señorías en la documentación que se les facilitó, en cuanto a obras iniciadas y no terminadas por la Junta anterior, he omitido la referencia a las provincias de Avila y de León. Quiero decirles que había tres expedientes en Avila y cuatro en León que creo que no vale la pena entrar a detallar, que el total de esos veintinueve expedientes iniciados y no terminados por la Junta anterior, trece han sido finalizados por la actual Junta. Simplemente eso, porque podía parecer que omitir Avila o León tendría algo de razón de fondo y no ha sido más que mi deseo de abreviar la intervención. Perdón.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. En el turno de Portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Centro Democrático y Social, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al Consejero su presencia y la realidad de la simplificación de datos que nos ha mostrado. Lo que sí tengo que dejar bien claro, y, de alguna forma, una protesta por parte de mi Grupo, es que yo he visto, ya se lo hemos achacado alguna vez al Consejero de que presentara datos antes, o documentación antes de las intervenciones. Y yo he visto a los Portavoces de los otros Grupos ir puntuando. Ha repetido en un par de ocasiones que "como ya les he mostrado, he facilitado datos a Sus Señorías". Este Grupo Parlamentario no ha recibido ningún dato; por lo tanto, vamos a opinar de cosas que hemos, que teníamos anotadas y que habíamos oído, y que sí... hemos captado alguna cosa. Porque, claro, no sólo son los datos para ahora debatirlos, sino para después un posterior seguimiento. Nosotros normalmente trabajamos con datos.

Bien. Yo tenía unas dudas, mi Grupo tenía unas dudas, y la realidad es que ahora sigo todavía con ellas. Por lo tanto, quiero pedir al Consejero que me aclare, porque igual estamos equivocados. Parece ser que las subvenciones concedidas para el año ochenta y siete se han aplazado el pago para el ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve; con lo cual los Ayuntamientos deben pagar a las constructoras y la Junta paga a plazos, con lo cual hay un... digamos, la actuación de la Junta no es seria. De lo que hemos oído hablar parece ser que esa serie de irregularidades quizás no son achacables a esta Junta, sino que vienen de problemas anteriores. Entonces, yo quería preguntar al Consejero si es verdad, o que me ratificara que eso... estos problemas

de pago o ese aplazamiento viene de descontrol de la Junta anterior.

Sobre otra cosa que le quería decir al Consejero es que en la comparecencia viene que tenía que hablar sobre "política sobre instalaciones deportivas y objetivos para los próximos años". Yo esperaba, pues, un poco la filosofía de la Junta, un orden de prioridades, etcétera, y ha dado casi más una serie de datos y cifras, un memorandum, más que la filosofía de la política o la gestión de instalaciones deportivas: qué quiere la Junta, a dónde quiere llegar.

En este sentido, el CDS aprovechamos para denunciar que se siguen construyendo instalaciones que se utilizan poco y por pocas personas. Se prima más la distribución territorial que la regional. En muchos sitios se hacen frontones simplemente para contentar alcaldes. Por lo tanto, creemos que es primordial establecer unas prioridades serias y no hacer un reparto por planteamientos políticos. En esto reconozco que toda culpa no es de la Junta, sino también entran ahí las diversas instituciones provinciales, a nivel provincial.

Ha hablado del convenio, del convenio MEC-Junta. Según... por eso otra duda, según nuestros datos el Ministerio pretendía construir unos módulos de 28.000.000 como aula de educación física. Entonces... y ahora llega la Junta y da otro módulo que cuesta el doble o el triple. Muy bien, pero es que la Junta sólo aporta, parece ser, 3.000.000 y además se apunta el tanto. Entonces, como el resto del dinero lo tiene que poner los Ayuntamientos y las Diputaciones, parece ser que no firman y así no se hace nada. Y la Junta da poco dinero y encima dice que los demás son los que no quieren firmar. Entonces, quería haber si estamos con ésta... si es cierto esto o no.

Y también, en este convenio MEC-Junta, si está aclarado la propiedad de los terrenos, que parece ser que todos tienen la titularidad.

Respecto a la Olimpiada Juvenil, la primera concentración, ya nos ha dicho que se van a adecentar sólo, o sea, que salimos un poco tristes, porque las esperanzas de hacer alguna cosa nueva parece ser que no puede ser. En concreto, desde el Presidente de la Junta, pasando por el Consejero y Director General, creo que han hablado, por ejemplo, de mucho del canal olímpico, del canal olímpico en Zamora. Ahora si se va a adecentar ahí no podremos adecentar nada. Así, hablando de temas puntuales en algunos sitios, creemos que hay un poco descontrol, o que no lo cuente si el Consejero lo conoce; por ejemplo, en Soria, entre la programación y realización de las obras, por ejemplo, en la cubierta del Polideportivo San Andrés parece ser que hay un desfase ahora de 5.000.000, quién es el culpable, quién lo va a pagar. Entonces, eso nos da un poco miedo que

la Junta esta también entre en ese descontrol que ha dado entender que había antes en la anterior Junta.

Bien, pues nada más, espero a ver si me aclara alguna de estas dudas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, el Grupo había pedido esta comparecencia, porque quiere hacer un seguimiento lo más detallado posible del programa de construcción de instalaciones deportivas que, en un primer juicio, nos parece que avanza muy lentamente.

Por eso nosotros pedimos por escrito que se nos facilitara información. Y ésa quizás sea la razón por la cual solamente nosotros tenemos esa información, porque fue nuestro Grupo el único Grupo quizá que haya pedido por escrito esta información, porque pensábamos que era necesario, absolutamente necesario, tener con antelación la información que se pedía para que esta Comisión diera los frutos que nosotros deseamos. Esta información nos ha llegado muy tarde. Yo la he recibido hoy cuando llegaba a la Comisión, creo que llegó aquí ayer, ayer cuando yo me marché de aquí ya no pude recibir esta documentación. En primer lugar, se ha recibido muy tarde y ha sido prácticamente imposible hacer un estudio de dicha documentación, que exige un estudio detallado y comparativo para poder hacer uso de ello. Pero es que, además de llegar tarde, es totalmente incompleta, es tan incompleta que prácticamente no sirve para nada. Lo tengo que decir exactamente. No aparecen las cantidades que se invierten; no aparecen las fechas de posible terminación o previstas para la terminación de las instalaciones; no aparece en las instalaciones iniciadas por la anterior Junta, no aparece ni Avila ni León, aquí solamente aparece Palencia, Salamanca, Soria y Valladolid. Es decir, que es una información bastante incompleta. En las instalaciones iniciadas por esta Junta tampoco aparecen las cantidades, ni aparece tampoco la fecha, yo creo, vamos, es que solamente la he visto... bueno, si aparecen algunas cantidades, no de todas las instalaciones, pero sí de algunas. Es decir, que yo creo que para otra Comisión sería necesario que, cuando se pida esta documentación, se mande con la suficiente antelación para que se pueda hacer un estudio detenido y detallado de esto, porque si no una comparecencia de este tipo, pues, no tiene mucho sentido; el único sentido que tiene es que podamos tener los datos con antelación para poder hacer un seguimiento, o para poder ver, o para poder comprobar si efectivamente se está llevando con suficiente agilidad el programa de construcción de instalaciones deportivas. Esto por una parte.

Por otra parte, se pedía en la comparecencia los criterios por los cuales se están construyendo estas instalaciones y no se están construyendo otras, por qué se están construyendo éstas y no otras y qué criterios han seguido para que se estén construyendo estas instalaciones. En la comparecencia del señor Consejero ante esta Comisión para explicar su programa de actuaciones, yo recuerdo que el Grupo Socialista preguntó si se iba a seguir el Plan de Aproximaciones Sucesivas elaborado por la anterior Junta. Entonces, yo voy a leer textualmente lo que en aquel momento contestó Su Señoría, y dijo, más o menos, lo siguiente: "El Plan de Aproximación Sectorial de deportes -se refería al Plan de Aproximaciones Sucesivas, esto probablemente sea un error de transcripción-, si vamos a mantenerlo o no..." Dice: "Su Señoría sabe se ha pasado una gran parte de los fondos, por no decir casi todos, a Presidencia, menos 29.000.000 que se ha reservado la Consejería, todo lo demás se ha pasado a ese.... Entonces, deben de ser las propias Corporaciones Locales con las Diputaciones las que decidan dónde deben de hacerse este tipo de instalaciones. Lo hemos hecho encantados, porque creemos que esa es la realidad, pero deben de ser las entidades locales las que ya asuman la responsabilidad de dónde se hacen las construcciones deportivas y sean ellas las que decidan si acatan o no ese Plan de Aproximaciones". Yo la pregunta que le hago al señor Consejero es si estos son los criterios que se han seguido para hacer este tipo de construcciones. Si han sido los Ayuntamientos y las Diputaciones las que han decidido donde se hacen las construcciones o ha sido la Junta la que ha decidido donde se hacen dichas construcciones. Porque yo estoy de acuerdo con algo que ha dicho aquí el señor Consejero y es que, bueno, pues, él ha dicho que en algún pueblo o en algún municipio, o alguna Diputación -creo haber entendido- ha recibido la subvención y ni siquiera ha construido la instalación, con lo cual dejar en manos, a lo mejor, de las agrupaciones locales y de las Diputaciones este tipo de cosas, pues, puede ocurrir esto. Yo quería que insistiera un poco más sobre esos criterios, es decir, los criterios políticos que ha seguido. ¿Es la Junta la que lleva a cabo una planificación de las instalaciones o son, después de recibir las peticiones de los Ayuntamientos y las Diputaciones, después de eso, se decide dónde y cómo y cuando se van a construir esas instalaciones?

Por otra parte, yo aquí en este documento que aporta la Junta, que a mí me parece incompleto, observando las instalaciones que se han iniciado, cuya construcción o reforma se ha iniciado, ha iniciado la actual Junta, pues, no sé, pero no aparecen pequeños municipios ni nada; me parece raro que no aparezca... prácticamente todo sea en los grandes municipios o medianos municipios y no aparezca una relación. Es una pregunta... simplemente una relación detallada. Yo pensaba -a lo mejor estoy en un error- que habría muchas peticiones de pequeños municipios que pedirían instalaciones deportivas; a lo mejor esto entra dentro

de los criterios que ha utilizado la Junta para que este tipo de instalaciones no se haga.

Y luego hay otra cosa que me llama la atención. Porque, claro, a mí los datos no me cuadran; a lo mejor es porque yo no tengo toda la documentación necesaria, o no tengo toda la información. Pero entonces leo la prensa, cojo los presupuestos, la realización de los presupuestos, lo que aportan, y entonces no encuentro, no me cuadran los datos por ninguna parte. Incluso hay una gran diferencia entre los datos. Por ejemplo, en la rueda de prensa que dieron... que dio Su Señoría junto con el Director General de Deportes el uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, yo leo aquí textualmente: "No hay que olvidar que la Junta invertirá a lo largo de mil novecientos ochenta y ocho más de 1.000.000.000 de pesetas de presupuesto extraordinario en instalaciones, que pasarán posteriormente a ser gestionadas por las Corporaciones Locales", locales, en fin, y sigue ¿no? Yo es que estos 1.000.000.000 no lo encuentro por ningún lado, porque aquí, en subvenciones del ochenta y siete y subvenciones del ochenta y ocho, hay 120.000.000 por una parte, y 141.000.000 por otra. Entonces, yo no sé donde se encuentran estos 1.000.000.000, o a qué se refieren estos 1.000.000.000, que yo, por otra parte, tampoco los he encontrado en el presupuesto; es decir, no sé de donde van a aparecer estos 1.000.000.000 para invertir en instalaciones deportivas. Esto por lo que se refiere a las instalaciones deportivas, a los dos primeros puntos, me parece.

El convenio de la Junta con el MEC. Tampoco cuadran los datos. Hay informaciones diversas, unas veces se dan unos datos, otras veces se dan otros datos, en los presupuestos aparecen otros datos... Yo, si ya verdaderamente tiene el borrador del convenio, pues, si es posible, me gustaría que nos pasara una copia de ese borrador del Convenio para ver exactamente qué es lo que se va a firmar, qué es lo que se va a firmar con el MEC.

Y por lo que respecta al tema de la olimpiada juvenil, pues, no sé, a mí me parece que las cosas están todavía muy, muy, muy verdes. Aunque en la prensa aparece continuamente el tema de la olimpiada juvenil, yo creo que es que están tan verdes tan verdes que todavía no se sabe ni qué se va a construir, ni qué se va a reformar, ni qué se va a hacer, ni qué dinero va a aportar la Junta, ni qué dinero va a aportar el Consejo Superior de Deportes, ni qué... es decir, que está tan verde, tan verde, que dudo mucho que se pueda hacer con unas mínimas garantías de éxito la olimpiada juvenil en el año noventa y uno, como ustedes piensan hacer. Y nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Sánchez Iñigo. Antes de proceder a dar la palabra al Portavoz del Partido Popular, quiero comentarles a ustedes que en este momento se produce la sustitución del Procurador se-

ñor Málaga por don Octavio Granado. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Nieto Noya.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Gracias, señora Presidenta. Yo quiero agradecer, cómo no, al señor Consejero su comparecencia y la información que nos ha dado. Y luego solamente le voy a hacer una pregunta, para que me ayude a situarme un poco en perspectiva, en medio de los datos que nos ha suministrado, y que a lo mejor también le ayuda un poco a entender el problema, no lo sé, al señor Portavoz del Grupo Socialista.

Yo he hojeado rápidamente los datos de los presupuestos de los últimos años en los Capítulos VI y VII y veo que 676.000.000 de pesetas se destinan a instalaciones deportivas en el año ochenta y seis; 672.000.000 en el año ochenta y siete; hay una gran reducción de los presupuestos en el año ochenta y ocho, quedándose en 314.000.000 de pesetas, sin duda porque la mayor cantidad de recursos destinada a instalaciones deportivas ha pasado al Fondo de Cooperación Local; y luego, en el año ochenta y nueve, vuelve a recuperarse una gran parte de estos recursos y lo que se ha aprobado recientemente en el presupuesto es 1.330.000.000 de pesetas destinados a instalaciones deportivas. Simplemente quisiera que me dijera, si lo sabe, para completar mi esquema, qué cantidad de... prevista para instalaciones deportivas se ha transferido en el año ochenta y ocho al Fondo de Cooperación Local, y a mayores, si en el presupuesto del año ochenta y nueve hay alguna cantidad del Fondo de Cooperación Local que se prevé que pueda destinarse a instalaciones deportivas, lo que vendría a sumarse a los 1.330.000.000 de pesetas que están previstos para este tipo de instalaciones. Y si me contesta esta pregunta en concreto, yo me doy por satisfecho y termino mi intervención. Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor Nieto, para aclarar las diversas cuestiones planteadas por los distintos Portavoces, el señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera primero aclarar al señor San Martín. Me sorprende lo que dice de que no ha recibido la documentación, porque, aun cuando quien la solicitó fue el Grupo Socialista, se envió la misma documentación a los cuatro Grupos de la Cámara. Ignoro cuál es la razón por la que no ha llegado, y además ha llegado tarde a lo que parece; pero créame que se envió en un sobre a nombre de los Portavoces de los cuatro Grupos en esta Comisión, y creo que la orden de salida salió el lunes de esta semana -yo no tengo aquí el dato-; pero se enviaron a los cuatro Grupos con intención de que estuviera en posesión de Sus Señorías. Otra cosa es que les parezca suficiente o insuficiente, completa o incompleta, pero en modo al-

guno se ha tratado de discriminar a ningún Grupo por ninguna razón.

Planteaba Su Señoría al comienzo de su intervención una referencia sobre subvenciones de años anteriores que se vienen pagando tarde. Mire, Señoría, nosotros pagamos lo que se ha... lo que va a través del Fondo de Cooperación Local cuando las Administraciones Locales justifican y aportan la certificación y dicen: hemos pagado esto, y a continuación se paga. Yo le reseñaba al principio que antes había otro procedimiento, que cambió ya la Junta anterior, que no esta, de dar el cien por cien a la adjudicación de la obra; parece ser que lo que nosotros hemos detectado fue detectado con anterioridad, que se adjudicaba dinero para determinadas obras que luego no aparecían, y se cambió el sistema. Y el sistema es el que hay, que pagamos a las Diputaciones cuando acreditan la certificación de obra; si no nos llegan antes, nosotros no podemos pagar antes. O sea, que yo lo que puedo asegurar es que en la Consejería se tramita con la mayor agilidad posible el tema, si bien es verdad que quien al final paga es Hacienda, la Consejería de Economía y Hacienda o la Tesorería General, si usted quiere, más concretamente; pero nosotros no podemos pagar mientras no nos lleguen las certificaciones de obras. Y, desde luego, creemos que la modificación introducida por la Junta anterior era acertada para comprobar que, efectivamente, las obras se hacían y no se desviaban los fondos a otra finalidad distinta de la que se había adjudicado. Entonces, ese supuesto descontrol que ha dicho usted, que no yo, que había en el pago por parte de la Junta anterior, pues puede ser que existiera un primer momento, pero insisto que ya fue la Junta anterior la primera en tratar de resolver el tema, si bien es verdad que hay una demora importante y que no lo tengo en este momento en los documentos que tengo sobre la mesa, pero puedo facilitarles a ustedes la relación completa de expedientes iniciados por la Junta anterior de certificaciones de obra que se han ido abonando por la actual Administración.

Dice que esperaba, más que una serie de datos numéricos, una intervención más amplia, desde el punto de vista político, sobre política deportiva y política de instalaciones deportivas. Yo me permito recordar a Su Señoría, primero, que hubo un programa presentado minuciosamente en la primera comparecencia del Consejero ante esta Comisión, sobre lo que se pensaba hacer en el deporte a lo largo de la legislatura; que incluso hubo quien tachó de inocente o de ingenuo al Consejero por especificar demasiadas cosas en aquella primera intervención en la Cámara, pero que hoy me cabe la satisfacción de demostrar, con los datos en la mano, que los objetivos van... los logros conseguidos van muy por delante de la oferta hecha en esta Cámara en mi primera comparecencia. Pero es que, además, como Su Señoría no ignora, mañana hay Pleno de las Cortes, en el que este Consejero vuelve a comparecer para ha-

blar de política deportiva. No sé si tendrá lugar en la sesión de mañana por la tarde o en la de pasado mañana, y lo que no quería era aburrir a Sus Señorías diciendo algo que, por otra parte, no va a ser nuevo: es algo que expuse en el programa, que expuse en una comparecencia que tuve ante esta misma Comisión el día dos de Diciembre del ochenta y siete, donde se solicitó que informara sobre organización del deporte en la Comunidad, juegos escolares, instalaciones deportivas, relaciones con Diputaciones y Ayuntamientos, etcétera, y que voy a reiterar mañana. Por eso he pensado que no era oportuno volver aquí a explicarme o a explayarme en ese tema; no tengo inconveniente en hacerlo, pero creo que sería reiterativo y que les iba a aburrir a sus Señorías oyendo en un plazo de veinticuatro, o treinta y seis horas, más o menos lo mismo. Esa es la relación... esa es la razón, perdón, por la que he limitado mi intervención a explicar datos concretos, que era lo que se me pedía.

Dice que hacemos construcciones en instalaciones que se utilizan por pocos y durante poco tiempo. Bueno, ese es uno de los grandes problemas que existen en las instalaciones deportivas, no de esta Comunidad, sino de todo el territorio español, y es una de las cosas que con la promulgación o la aprobación en su día de la Ley de la Educación Física y el Deporte, que espero presentar en plazo muy breve en esta Cámara, podamos tratar de solucionar al menos en parte. Lo que ocurre es que hay instalaciones deportivas que son privadas o semiprivadas y tampoco se puede fácilmente decir cuál es la utilización; habrá que buscar otra vía de fomento para que instalaciones de colegios privados, por ejemplo, fuera del horario escolar puedan ser utilizados por los ciudadanos del entorno del propio colegio, y eso, de alguna forma, está previsto en el anteproyecto de ley que yo ya he sometido a un primer borrador a la Junta de Consejeros, y al que someteré mañana el segundo borrador, o perdón, el tercer borrador, porque el que sometí hace quince días era el segundo.

Sobre si se utilizan planteamientos políticos o no a la hora de hacer instalaciones deportivas, yo le invito a Su Señoría a que se sienta conmigo y con el Director General en la Dirección General de Deportes cualquier día y que analicemos cuál es el Grupo Político que gobierna el Ayuntamiento en el que se han hecho las instalaciones deportivas desde el veintinueve de Julio hasta la fecha, y, al mismo tiempo, que analice conmigo cuál era el Grupo político que había en los Ayuntamientos en los que se hacían instalaciones deportivas antes del veintiocho de Junio. A lo mejor llegamos a conclusiones que, desde luego, a mí no me van a desagradar. No sé si a usted le agradarán o no, pero desde luego yo le garantizo que en ese terreno nunca, ni en este tema ni en otro, me van a sorprender.

En cuanto a la responsabilidad provincial, el Procurador Nieto Noya planteaba una última pregunta que, evidentemente, ponía el dedo en la llaga, y esto está un

poco en relación, además, con una pregunta que realiza el señor Sánchez Iñigo. Casi, en este aspecto, les contesto a los tres al tiempo. Señor Nieto Noya, 900.000.000 del anteproyecto de presupuestos de la Dirección General de Deportes del pasado año se pasaron a las Diputaciones Provinciales; dicho sea al Fondo de Cooperación. De la misma forma -y me lo han oído decir en esta Comisión, o en la Comisión de Bienestar, alguno de los Procuradores aquí presentes- había fondos que salieron de servicios sociales y había fondos que salieron de salud, por un importe próximo en mi Consejería a los 2.000.000.000, que fueron a engrosar los fondos de cooperación. Yo puedo enseñarles a ustedes el borrador de la carta que envié a los nueve Presidentes de Diputación de las nueve provincias de la Comunidad, haciéndoles ver de dónde procedía una buena parte de los fondos que llegaban a las Diputaciones y haciéndoles un ruego, puesto que no otra cosa podía hacer en función de la autonomía que compete a cada una de las Corporaciones Provinciales, haciéndoles el ruego, les decía yo -y puedo traer el texto a la Comisión-, de que en la medida de lo posible se dedicaran los fondos al fin al que iban a ser dedicados desde la Consejería, sin condicionar el lugar físico, el Ayuntamiento donde debían actuar; lo único que yo pedía a Presidentes de Diputaciones era que lo que venía del deporte se utilizara en el deporte, que lo que venía de servicios sociales en servicios sociales... y el señor Granada asiente, porque me ha oído decir esto muchas veces. Otra cosa es lo que las Diputaciones, en uso de su autonomía, hayan decidido, con lo que yo estaré o no estaré en acuerdo, pero, evidentemente, no había poder coercitivo. Nosotros entendemos que esas pequeñas instalaciones deportivas deben hacerse a través del fondo, y para eso se le inyectaron aquellos 900.000.000, para hacer pequeñas instalaciones, y que en los grandes municipios donde el fondo no podía llegar es donde nosotros pretendíamos y hemos actuado. Esa es la razón, señor Sánchez Iñigo, por la que nosotros actuamos en grandes municipios, porque, insisto, en el año ochenta y ocho, en el fondo había 900.000.000 que inicialmente era para el deporte en pequeños centros rurales; otra cosa es que los señores Presidentes o los Plenos de las Diputaciones, en uso de criterios que yo no voy a discutir aquí... Y yo no soy Diputado Provincial; alguna de Sus Señorías sí lo es y podrá pedir explicaciones a sus respectivas Diputaciones por qué han entendido que es más importante arreglar campanarios o hacer el Ayuntamiento, o arreglar las carreteras; ese no es el problema mío. Pero la preocupación la tenía, se la hice ver a los Ayuntamientos y puedo decirle ya que hemos hecho un seguimiento... perdón, se la hice a las Diputaciones, y puedo decirle que hemos hecho un seguimiento de en qué se han gastado los dineros de las Diputaciones, que, evidentemente no voy a comentar aquí, pero que privadamente puedo explicarle a Su Señoría, porque tenemos los Planes Provinciales en cada una de las nueve Diputaciones de la Comunidad Autónoma.

Pide también el señor San Martín -y luego habla de ello también, me parece, el señor Sánchez Iñigo- que aclaremos un poco la situación del Convenio MEC, en el que, por cierto, puedo anticipar a Sus Señorías que está incluida la provincia de Salamanca. La provincia de Salamanca había ido por libre anteriormente, en un convenio bilateral con el Ministerio de Educación, y, cuando nosotros retomamos el tema, incluimos, o propusimos la inclusión de la provincia de Salamanca, que, en un principio dijo que no, pero que posteriormente dijo que sí quería entrar en el convenio global Junta-Ministerio de Educación.

Efectivamente, el Ministerio de Educación y Ciencia, señor San Martín, tenía el proyecto de hacer unos pequeños módulos deportivos para uso exclusivo de los escolares. Esos módulos, con un tamaño, que yo no sé si serían como los de esta sala, aproximadamente, o más escaso, pues, entendíamos nosotros que era muy poco útiles para el deporte y que, a través de la experiencia que teníamos, iban a reducirse, más que a otra cosa, a almacén o a trastero de material diverso en los centros escolares. Entonces, nosotros planteamos la posibilidad de hacer módulos mayores que fueran utilizados, no sólo por los escolares, sino por el resto de la población; módulos, digamos, dedicados fundamentalmente, prioritariamente a la utilización por el deporte escolar y la educación física, pero, subsidiariamente, por el resto de los ciudadanos. Esta oferta se le planteó al Ministerio, accedió a ello y entonces nosotros dijimos: bueno, nosotros pretendemos que entre la Junta y Ayuntamientos y Diputaciones pongamos tanto como va a poner el Ministerio. ¿Por qué? Pues, porque Ayuntamientos y Diputaciones tienen que hacer sus propias instalaciones deportivas, la Junta también; si aunamos el esfuerzo -que es algo que nosotros venimos predicando desde hace año y medio-, el resultado será más rentable -entiendo yo- para todos.

En este sentido, la previsión es que a lo largo de los cuatro años haya una inversión en instalaciones deportivas, a través del Convenio MEC, de alrededor de 9.700.000.000 de pesetas, de los cuales, más o menos, 4.800 serían financiados por el Ministerio de Educación, y el resto al cincuenta por ciento por la Junta y por Ayuntamientos y Diputaciones, que entendemos que tienen que poner dinero ahí, porque tienen dinero -insisto- para hacer instalaciones deportivas directamente.

Entonces, con esto habría una siembra de instalaciones deportivas importante en la Comunidad. En este sentido, se empezó a contactar, primero con el Ministerio; nosotros hicimos una lista, el Ministerio otra, y luego, como a la hora de construir vamos a financiar entre todos, evidentemente habrá que contar con todos para decidir dónde se van a hacer las instalaciones deportivas. Y, en este sentido, la negociación es una negociación todavía sin acabar de cerrar. Yo no tengo incon-

veniente -no lo tengo sobre la mesa- en que se le facilite el borrador del Convenio, que nos ha llegado ayer por la tarde, por el Fax, a la Consejería, porque hasta ayer había dificultades. Y que hubiera dificultades obedece a la siguiente razón: la cantidad que aporta la Junta este año es escasa, y es escasa porque era la cantidad que había presupuestada en un principio, que era paralela, era el cincuenta por ciento de lo que el MEC ofreció en su primer momento. Ocurre que el MEC, en sucesivas reuniones -el Director General ha ido infinidad de veces a Madrid para discutir el tema-, el MEC en sucesivas negociaciones aumentó su cuota de participación, pero nosotros ya teníamos el presupuesto limitado presentado a la Cámara y para ese Convenio había una cantidad que no podíamos aumentar. Entonces, el ofrecimiento que se hizo al MEC -y después de muchas discusiones ha sido ayer definitivamente aceptado- es que se producirá un deslizamiento y, entonces, lo que este año aporte de menos la Junta, en la anualidad del año ochenta y nueve, lo aportará de más en el año próximo. Esa es la razón por la que hay distintas cantidades, porque el borrador se ha ido negociando, en cuanto a financiación, desde el primer momento; y si recuerda, incluso, hubo alguna enmienda en el Pleno de Presupuestos para tratar de inyectar el Convenio MEC, pero, paradójicamente, no en el Capítulo que tenía que aportar la Junta, sino el que tenían que aportar los Ayuntamientos y Diputaciones.

Entonces, yo no sé si con eso le he aclarado un poco la situación del Convenio MEC.

Me ha preguntado sobre la concentración olímpica. Dice que si nos vamos a limitar a adecentar. ¡Hombre!, el utilizar el verbo "adecentar" no quiere decir que vamos a limitarnos a pintar o a lavar. Quiero decir que no va a haber construcciones, en principio -y ahora hablaré del Canal Olímpico, que sé que a Su Señoría le preocupa-, no va a haber una construcción nueva, salvo el Canal Olímpico, si se llega a construir -que ahora hablaremos de ello, como digo-, para la Olimpiada o para la concentración olímpica. Se adecentan, se hacen vestuarios, se hacen graderíos, se iluminan, se completan, se hacen cerramientos, pero no vamos a construir un pabellón polideportivo en Burgos para que se juegue allí al fútbol, o uno en Valladolid para que se juegue al baloncesto, o vamos a hacer canchas o pistas nuevas de atletismo en Salamanca. Lo que hemos dicho es que hay que completar lo que falta en las pistas de Salamanca. En esa acepción del verbo "adecentar" le ruego que tome mi intervención en el momento anterior, no que vamos a limpiarlo y a lavarle la cara, más o menos.

Yo sé que a Su Señoría le preocupa mucho el Canal Olímpico, y no le voy a decir que a mí más que usted, pero, desde luego, no menos. Yo puedo decirle que hemos hecho presión reiterada ante el Consejo Superior de Deportes con el tema del Canal Olímpico de Zamo-

ra. Lo digo por si no hay expertos de piragüismo: una buena parte del equipo olímpico del noventa y dos saldrá de los deportistas de Zamora; es una cantera de piragüistas realmente excepcional. Yo esta oferta se la hice al señor Consejero... Secretario de Estado para el Deporte, a don Javier Gómez Navarro, y le puedo decir el día, el sitio y la hora: el día que en la Plaza de Segovia se rendía un homenaje a don Pedro Delgado, y delante de testigos me dijo que tenía en su Presupuesto el Canal Olímpico de Zamora y que únicamente tenía como limitación que Hacienda le pegara un recorte más o menos importante.

Sin embargo, hay una cosa que es dura decirlo: Zamora no está en el eje Barcelona-Madrid-Sevilla; pillá más arriba, y esto es una desgracia que estamos sufriendo en muchas cosas en el territorio nacional. Y es posible que se haga un Canal Olímpico en Sevilla. Pero, como puede usted pensar, no es este Consejero el que decide dónde se hacen los canales olímpicos, porque la inversión sería muy importante.

En cualquier caso, puesto que el propio Secretario de Estado se ha ofrecido venir a Valladolid en fecha inmediata para firmar el Convenio, mi intención es volverle a replantear el Canal Olímpico de Zamora. Puedo decirle que la razón técnica que se da para apoyar el Canal Olímpico en Sevilla y no en Zamora es un problema de climatología. Dícese que, en Zamora, el rendimiento que se va a sacar al Canal es muy inferior al que se le va a sacar en Sevilla.

Comprenderá que ahí no voy a entrar en más detalles ni en más comentarios.

El Director General me pasa una nota en la que dice que el día siete, a las diez y media de la mañana, definitivamente se ultima el Convenio MEC, en una pequeña discrepancia, pero mínima, de detalle, que en cualquier caso va a ser asumida por las dos partes, sin más problemas. Y me hace una referencia a los distintos módulos, pero yo creo que no vale la pena entrar al detalle técnico; pero si quiere, después se lo puedo facilitar.

Y finalmente, terminaba Su Señoría haciendo una referencia a un tema de actualidad en Soria —está claro que el señor Martín de Marco le ha pasado la chuleta sobre la marcha—. Pues, mire, lo que ocurre es que en Soria había un frontón, construido por la Junta anterior, que invadía parcialmente una acera. Pero eso lleva años; no sé los años que llevará construido ese frontón, no puedo precisarle, pero, desde luego, yo le aseguro que no ha sido un proyecto, ni encargado, ni financiado, ni realizado por esta Junta. Y lo que se solicitó por Soria es que procediéramos a cubrir ese frontón. Entonces, lógicamente, si se cubre la pista, hay que cubrir toda; no vamos a cubrir y dejar los treinta centímetros que quedan..., o cuarenta centímetros, que quedan in-

vadiendo la acera, sin cubrir. Entonces, en este sentido, se encargó un proyecto para cubrir aquella pista polideportiva, o aquel frontón; ese proyecto se presentó al Ayuntamiento de Zamora y se presentó al Ministerio de Obras Públicas, y estoy en condiciones de enseñar a Sus Señorías el visado favorable de ambas Instituciones. Los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Zamora y los del..., perdón, de Soria, y los del Ministerio de Obras Públicas en Soria dieron las bendiciones a esa obra. Cuando se vio que los pilares, evidentemente, quedan más fuera, porque hay que cerrar la pista, entonces surge un tema: se paralizan por el Ayuntamiento de Soria las obras. Y yo puedo decir que yo he estado en Soria —como sabe el señor Martín de Marco— la semana pasada, con otro motivo, y he estado reunido con el Alcalde y con la Delegada de la Junta para tratar de buscar una solución; esa solución supone hacer un modificación en el anclaje, o en los postes, o en las columnas, con una estimación de aumento presupuestario, más o menos, de 6.000.000 de pesetas, porque hay que cambiar la estructura, la orientación..., es un problema técnico, que yo no me encuentro capacitado para explicar a usted en este momento, el tema de resistencias y de líneas de fuerza.

Entonces, habrá que asumir ese modificación, para que, en el último término, la pista pueda ser utilizable. Porque, desde luego, lo que no sería de recibo por los ciudadanos de Soria es que estén las obras paradas por un litigio entre un frontón hecho mal en su día, unos servicios técnicos municipales que informan favorablemente un proyecto en el que, al parecer, sibilamente, el arquitecto autor del proyecto lo hace muy bien para que no se enteren, quien lee el proyecto, que aquellas columnas quedan donde no pueden quedar. Pero están en el proyecto. Otra cosa es que el aparejador de turno, o el arquitecto, o quien lo haya revisado haya entrado a fondo en el análisis del proyecto. Yo he visto el proyecto, porque el arquitecto nos lo ha enseñado, y ahí aparecen esos postes o esos pilares, o como técnicamente se llamen... y que el propio Ministerio de Obras Públicas también haya visado ese proyecto.

Esa es, en síntesis, la situación de ese tema y no sé si con eso queda satisfecho. Tendremos que asumir el coste de los 6.000.000, para, en último término, resolver el tema, porque yo creo que no sería justificable dejarlo ahí, sin acabar de cerrar, por un tema de competencias o de fallos técnicos entre una y otra Administración.

Creo que con eso contesto, más o menos, a lo que me ha pedido el señor San Martín, sin perjuicio de facilitarle... de pedirle disculpas otra vez porque no le haya llegado la documentación, porque, aunque no la ha pedido formalmente, se le envió; y entonces, trataremos de averiguar dónde está y en cualquier caso se le facilitará esa copia, o, si la considera insuficiente —como el señor Sánchez Iñigo—, una más amplia, o, si quiere, la

totalidad de los expedientes; no tengo ningún inconveniente.

El señor Sánchez Iñigo dice que solicita la comparecencia del Consejero para hacer un seguimiento de las obras. La relación la tiene ahí. Evidentemente, ha pedido documentación. Si a mí me hubiera pedido que quiere una relación puntual, o concreta, o detallada de todas las certificaciones de obras y de todas las fechas, se la hubiera dado; yo creo que es un tanto farragosa, pero no tengo inconveniente y, si quiere, yo me comprometo, mañana mismo, a facilitarle, en los datos que tiene, más pesetas, más certificaciones de obra o más fechas. O le invito, si no, para que no haya ninguna duda, a visitarnos en la Dirección General de Deportes y, de la mano del Director General, estamos dispuestos a enseñarle todo, absolutamente todo lo que hay de deportes en la casa.

¿Que la información ha llegado tarde? Desde luego, yo la envié el lunes; no pensé que tendría mucho interés, tampoco se me pedía que con ocho días de antelación, sino decía, simplemente, "con anterioridad a la comparecencia"; como no sabíamos cuándo iba a ser fijada la comparecencia, pues, por eso no lo habíamos enviado. Y, desde luego, la información se envió el lunes por la mañana; esa es, por lo menos, la orden que yo di y, si se ha retrasado, pues no puedo más que pedir disculpas. Pero, en otro caso, si me piden que con ocho días de antelación se la envíe, no tengo ningún inconveniente. Lo que ocurre es que está más actualizada si se envía más próxima a la fecha de comparecencia.

En cuanto al olvido de Avila y León en las obras iniciadas por la Junta anterior, pues es el mismo olvido que he cometido en mi primera intervención. He pedido ya disculpas por ello y, posiblemente, porque le han hecho una copia de la documentación que yo tengo, es por lo que también ha fallado Avila y León, no por otra razón, y, desde luego, se la completaremos de forma inmediata las obras de Avila y de León iniciadas por la Junta anterior y no finalizadas.

Con respecto al PAS, yo creo que ya hemos hablado, al hacer referencia a los 900.000.000 transferidos desde la Dirección General de Deportes o desde el Anteproyecto de Presupuestos de la Dirección General de Deportes a las Diputaciones. Nosotros entendemos que esas pequeñas obras de infraestructura deportiva deben ser las Diputaciones las que, con cargo a los presupuestos que reciben desde la Junta, y con criterios técnicos, se realicen.

Luego me gustaría que nos sentáramos mano a mano, para analizar si esos criterios técnicos que se le exigen a la Junta se le exigen exactamente igual a todas las Diputaciones a la hora de hacer, no sólo las instalaciones deportivas, sino las carreteras u otras muchas instalaciones que se hacen en algunas provincias.

Y ¿quién ha decidido dónde se hacen las obras que realiza la Junta? No las de las Diputaciones; las de las Diputaciones, ellas con sus Ayuntamientos; las que realiza la Junta: la Junta sacó una oferta en virtud de unos dineros que se incorporaron -y he hecho referencia a ello-, remanentes genéricos, de los cuales 511.000.000 han ido por el Capítulo VI y 350.000.000 por el Capítulo VII, y ahí tiene usted 866.000.000, que sumados a los doscientos y pico le dan los más de mil que quiere buscar. Estos 800 se han incorporado a lo largo del Presupuesto del ochenta y ocho, por eso no aparecía en presupuestos iniciales, son incorporaciones -insisto- a lo largo del año. Entonces, está claro que la parte que ha ido por Capítulo VII se anunció, como Su Señoría -a buen seguro- conoce, en el Boletín Oficial, hubo un montón de ofertas y en función de las prioridades, que nosotros entendíamos que había que completar determinadas instalaciones que estaban incompletas, que arreglar algunas que estaban deterioradas, o que dotar en aquellos centros donde había una población suficiente, pero sin infraestructura alguna, así se adjudicaron las del Capítulo VII y las del Capítulo VI en obras que la propia Junta, bien por este equipo o bien por el equipo anterior, había iniciado y estaban sin completar. Esos son los criterios que se utilizaron.

¿Que quién planifica las instalaciones deportivas? Pues, mire, a nivel comunitario la Junta, que es su competencia, y a nivel provincial las Diputaciones con los Ayuntamientos, cuando manejan sus propios fondos o cuando solicitan dinero a la Comunidad.

Entonces, lo que está ocurriendo es eso: que la Junta -por eso le aclaro, o le reitero lo que le aclaraba antes- actúa fundamentalmente a nivel de los grandes Municipios, porque a nivel de pequeños Municipios quien debe actuar es la Diputación. Y aquellos Municipios que no reciban dinero para instalaciones deportivas, que reclamen a las Diputaciones, que son las que tienen los fondos, los 900.000.000 en el año ochenta y ocho, que nosotros hubiéramos gestionado directamente, de no haber querido descentralizar en las Diputaciones esa actuación.

La copia del Convenio MEC. Pues, el día siete a las diez y media se ultima esa mínima discrepancia que hay. Yo le ruego al señor Director General que a las doce de la mañana le envíe una copia al Grupo Parlamentario para que no haya ninguna reserva al respecto y para que no haya..., aunque no lo hayan solicitado, que envíe una copia del Convenio MEC a los otros tres Portavoces de los tres Grupos en esta Comisión.

Y, finalmente, el último tema que ha planteado Su Señoría es el tema de la concentración olímpica, diciendo que está verde y que no entienden ni el cómo, ni el qué, ni el cuándo, ni el dónde, ni el costo, ni, prácticamente, nada.

Mire usted, no vamos a hacer historia de la situación de la concentración olímpica, porque exigía desde el principio un acuerdo de tres Instituciones: Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español y Junta de Castilla y León, inicialmente, y ulteriormente del Comité Olímpico Internacional y, además, la venía de la Casa Real para utilizar la denominación de Príncipe de Asturias y que Su Majestad aceptara la presidencia de honor del Comité. Los contactos se iniciaron desde el primer momento, primero con el Comité Olímpico; cuando vimos que en el Comité Olímpico había posibilidades y se había oficiosamente contactado con el Presidente del Comité Olímpico Internacional y se veían posibilidades de seguir adelante, contactamos con el Consejo Superior de Deportes, y se han sucedido las reuniones una tras otra. Y les puedo enseñar en la agenda, en la agenda de mi secretaria, las llamadas telefónicas que el Consejero ha realizado al señor Secretario de Estado para el Deporte para tratar de desbloquear el tema. Y, como decía anteriormente, esta mañana -no sé si serían las once de la mañana aproximadamente- he recibido una llamada del Secretario de Estado que dice: "Acabo de encontrar que tenía una llamada tuya, ¿qué es lo que pasa?". Hemos aclarado el tema. Le digo: estaba reclamando el Convenio, pero puedo decirte que me llegó ayer por FAX. Ese Convenio sí lo tengo aquí. Hay una pequeña modificación, porque proponen que la Presidencia de Honor la ostente Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, ignorando -y no me lo explico, porque tienen una copia del FAX en el que la Casa Real acepta para que la Presidencia la ostente Su Majestad el Rey-... Y aquí tengo el FAX enviado desde el Consejo Superior de Deportes, en la Avenida Martín Fierro, sin número, a la Consejería en la tarde de ayer, en el que se manifiesta la voluntad de todas las partes de firmar el Convenio, y en el que se especifican los deportes, con las ciudades en las que van a tener lugar, diciendo, no obstante, el Comité Organizador... Por eso le decía antes que no podía cerrar definitivamente el tema, porque en la cláusula tercera dice: "No obstante, el Comité Organizador podrá variar la anterior relación de deportes, así como su distribución en las sedes mencionadas". Puede haber ajustes de última hora, pero hoy podemos decir que, afortunadamente, esto es una realidad y que la firma va a ser inmediata.

Paralelamente, nosotros ya hemos ido avanzando de forma oficiosa y tenemos más de una firma comercial interesada en la explotación de la gestión de la Olimpiada, o de la Concentración Olímpica. Y la estimación que tenemos del costo sería absolutamente absorbido por una entidad que se haría cargo del tema.

Vamos, tampoco hay inconveniente, si bien me parece un poco precipitado darle en este momento el Convenio, cuando, ya digo, a mí me ha llegado ayer este texto. Nosotros vamos a hacer un ligero retoque de cuestiones mínimas e inmediatamente se lo facilitaré a Sus Señorías, al respecto.

Es cierto que se ha tardado más de lo que nosotros quisiéramos, pero, una vez más, tengo que decir que no ha sido por parte de la Junta por la que se ha motivado el retraso. Y tengo que decir que, en éste, como en otros temas, hemos encontrado un cambio de actitud radical en los últimos diez días por parte de la Administración Central, que ha mostrado una permeabilidad, por lo menos para los temas que afectan al Consejero, que en los últimos meses, realmente, no encontrábamos.

Creo que con eso contesto, sin perjuicio de facilitar más información, si puedo en este momento, bien directamente, o, si la Presidenta me lo autoriza, a través del Director General de algún tema que tengamos datos aquí. Pero, si no, sin perjuicio de enviarles por escrito cuanta información requieran, o de reiterarles mi invitación para tener acceso a los documentos de la Dirección General.

Y, finalmente, al Portavoz del Grupo Popular creo que ya, de alguna forma, le he contestado. Había 900.000.000, que fueron al Fondo de Cooperación Local y que era de donde tenían que haberse hecho esas pequeñas instalaciones deportivas en los pequeños Municipios. Esa era nuestra intención. Parece que ésa no ha sido, salvo excepciones, la voluntad de las Corporaciones Provinciales, en uso, como digo, de su libre albedrío, en uso de su autonomía y en uso de su orden a establecer las prioridades, según las necesidades que ellos entendían. Entonces, en el año ochenta y nueve hemos vuelto a recuperar fondos para instalaciones deportivas, pero como el Fondo de Cooperación sigue teniendo dinero, porque esa Partida ha seguido incrementándose, seguimos entendiendo que, sin hacer barreras infranqueables, en pequeños Municipios deben actuar las Diputaciones, en grandes Municipios debe actuar la Junta, y, desde luego, yo me someto al final de la Legislatura a hacer un contraste sobre actuaciones de unos y otros y criterios utilizados para las instalaciones deportivas, del ochenta y siete para adelante y del ochenta y siete hacia atrás. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica puede hacer uso de la palabra el Portavoz del Partido del Centro Democrático y Social, señor San Martín. Por un espacio de tres minutos, nada más, señor San Martín, por favor; aunque su brevedad es manifiesta siempre. Gracias.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. Pues, agradecer al Consejero que me haya explicado algunas cosas, aunque, por ejemplo, en el Convenio con el MEC he entendido que es el cincuenta por ciento y cincuenta por ciento, vamos... entidad local o provincial y cincuenta por ciento Junta. Pero yo quería preguntar si es verdad que para este año solamente la Junta aporta 3.000.000. Es que, entonces... 3, 3.000.000... Vale, vale. Es que entonces el desfase era

tan grande que parecía ridículo; era mejor esperar un año más, y entonces entraría con el cincuenta y cincuenta.

Otra cosa es que, por ejemplo, hablando de la responsabilidad provincial, el Consejero ha dicho que él no puede hacer más que rogar a las entidades que, por decirlo de alguna forma, se lo gasten bien. Bien, no se puede más que rogar, pero también le podía decir que, siendo, si es que es, algún Presidente de alguna entidad de su mismo Partido, pues, podía hacer algo más que rogar. Ultimamente hay una muestra de que han hecho algo más que rogar.

Un detalle que antes se me olvidó era... un problema que parece ser que existe es que las obras, algunas obras, se hacen por partes. De esa forma, primero se hace la piscina y después los vestuarios, y así nunca sabemos lo que va a costar, ni cuándo se va a terminar. Quería saber si es verdad que hay este fallo en algunas obras. ...Sí, sí. Que a ver si es verdad que hay un fallo, digamos, en la programación o en la contratación de las obras, de que se hacen por fases, o sea, por partes; es decir, primero se hace, por ejemplo, la piscina y después los vestuarios, con lo cual nunca se sabe cuánto va a costar y cuándo se va a terminar.

Y otro tema -supongo que el señor Consejero me dirá que no- es que la actual Junta creo que se ha encontrado con un dinero de proyectos que no se han realizado. Entonces, ha corrido, ha ido demasiado deprisa para hacer unos proyectos tan rápidos que el dinero parece se que no se va a gastar muy bien. Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí, muy brevemente. Yo creo que nosotros, estaba claro cuál era la información que pedíamos. Nosotros no pedíamos una información detallada de los certificados de obra, ni de todo lo que pasa de deportes en la casa, ni nada de eso, sino que viene muy claro en la convocatoria de la comparecencia cuáles son los datos que pedíamos, y esos datos no están aquí, todos los que pedimos aquí. Yo creo que está tan claro que es que no hay lugar a dudas, no hay lugar a dudas. Eso es lo que quiero que quede claro.

Después. Ustedes dicen que han transferido 900.000.000, creo haber entendido, a las Diputaciones para la construcción de pequeñas instalaciones en los Municipios. ¿Han hecho un seguimiento de estos 900.000.000? Porque le he querido entender que tiene sospechas de que no se han invertido en instalaciones

deportivas. Y, claro, eso ya ha escapado a su control ¿no?; creo entender, también.

Después, sigo sin ver lo de los 1.000.000.000. Estarán ahí los 1.000.000.000, pero el hecho es que todavía no se han invertido esos 1.000.000.000. Porque aquí yo sumo y encuentro en el año ochenta y siete 120; en el año ochenta y ocho, 141; en el año ochenta y nueve -que ya es otro año- son 182; y luego lo que quedaba pendiente, que he sumado así, pues, porque no tengo los datos, no aparecen aquí, son unos 300 ó 400.000.000; en total hay unos 600.000.000 en el año ochenta y ocho, que se invierten, otra cosa es que estén ahí y que no se hayan invertido todavía y que estén disponibles para invertirse; en los datos que a mí me ha proporcionado; ahora, claro, si los datos que me han proporcionado no eran los que pedía, pues, entonces difícilmente puedo saber si esos millones se han invertido o no se han invertido.

Y nada más. Pues, yo no dudo que ustedes están haciendo muchas gestiones con el tema de la Olimpiada Juvenil, que tiene sus dificultades, pero yo lo único que he querido decir es que hay que pensárselo, hay que pensar si la fecha prevista es la idónea y si hay tiempo suficiente para organizar con suficientes garantías la Olimpiada Juvenil. Porque, claro, las dificultades surgen y yo veo que la cosa está... sigo pensando que está muy, pero que muy verde. Si se quiere hacer un plan de preparación de atletas de Castilla y León que quieran participar en la Olimpiada Juvenil, por ejemplo, pues, quizá, ya sea demasiado tarde. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Sánchez Iñigo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Yo, muy brevemente, quiero agradecerle al señor Consejero esa oferta que ha hecho al representante del Grupo del Centro Democrático y Social de revisión de criterios de adscripción de fondos para instalaciones deportivas desde una perspectiva política, o desde la perspectiva de la adscripción política de los que gobiernan en las diferentes Corporaciones Locales, porque, había pensado yo, en el supuesto de que se suscitara este tema, hacer yo este ofrecimiento y hacer un compromiso a título personal y en nombre del Grupo para, en caso de que resultara malparada la Junta, sumarme a la crítica; con el ofrecimiento que ha hecho el señor Consejero, pues, ha descafeinado mi posible ofrecimiento.

Segunda consideración, breve también, es que con el dato que ha añadido a la información que yo tenía, resulta, creo que vale la pena que quede claro, que en el año ochenta y ocho se han destinado a instalaciones

deportivas el doble de lo que se había destinado en el ochenta y seis y en el ochenta y siete, con independencia de que, al distribuirse a través del Fondo de Cooperación Local, algunas Corporaciones, o muchas -no lo sé con precisión-, no hayan destinado a instalaciones deportivas la totalidad de los recursos que se le habían transferido. Y que, en el año ochenta y ocho, en el año ochenta y nueve, sigue siendo doble la cantidad, más del doble la cantidad que se dedica a instalaciones deportivas, además de la parte correspondiente del Fondo de Cooperación Local destinado a pequeños municipios.

Con estas dos breves consideraciones, yo, simplemente, formulo el deseo de que en la primera comparecencia que tenga el señor Consejero en el año mil novecientos noventa, nos pueda decir que se han ejecutado estos 1.330.000.000 destinados a instalaciones deportivas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. El señor Consejero puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor San Martín, no es cierto que haya 3.000.000 de la Junta en el convenio MEC para el año ochenta y nueve. He dicho que hay un deslizamiento, y una renegociación del tema, y, en cualquier caso, será el 50% lo que aporte la Junta con respecto a lo que aporte el Ministerio. Y en el año ochenta y nueve, en lo que se firma el convenio, se adjudican las obras, cuando queramos empezar, nos va dar muy poco tiempo a gastar ese dinero. Hay que encargar los proyectos, hay que localizar los solares, hay que decidir todas esas cosas que no son tan sencillas, porque, insisto, tienen que intervenir en esas decisiones el Consejo Superior de Deportes, por un lado, la Junta de Castilla y León, de otro, el Ayuntamiento y la Diputación. Pero aportaremos el 50%. Si bien es verdad en el año ochenta y nueve las cantidades van a ser muy bajas por una lógica cuestión de tiempo: de firmar el convenio, de sacar la división geográfica de dónde se van a edificar, de hacer..., encargar los proyectos y adjudicar las obras.

Me dice que si..., que yo podía hacer algo más que rogar a las Diputaciones. Bueno, evidentemente no puedo hacer nada más que rogar. Podría hacer otra cosa, que sería -que es lo que he hecho- un seguimiento de lo que han invertido las Diputaciones en aquellos aspectos, o en aquellos sectores para los que desde la Consejería de Cultura y Bienestar Social se les transfirieron fondos en aquella partida de 900.000.000, y, en función de la dedicación que las Diputaciones hayan hecho a esos temas, actuar consecuentemente. Pero no otro tipo de tensiones. Yo no puedo imponer a los Presidentes de Diputaciones, en mi calidad de Consejero de la Junta de Castilla y León, en qué se tienen que gas-

tar los dineros, porque eso, insisto, está dentro de la autonomía provincial. Ni con los Presidentes de mi Grupo Político, ni con los del suyo, ni con los del Partido Socialista, con ninguno de los tres. Y de ese tipo de actuaciones no ha habido ninguna, ni recientemente. Porque -como yo sé por dónde va Su Señoría-, otra cosa es que el Presidente de un partido diga a los miembros de ese partido, aconseje lo que deben ser sus criterios políticos, en calidad de partido. El Presidente de la Junta, y mucho menos este Consejero le va a decir nunca a un Presidente de Diputación ni eso ni otras cosas. El Presidente de un partido, al menos en el mío, tiene autoridad para dar consejos, orientaciones o directrices a los miembros de ese partido, en éste y en otros muchos temas.

A continuación, ha hablado de las piscinas, que si hacemos primero la piscina y luego los vestuarios... Bueno, las construcciones habitualmente se hacen por fases; y, entonces, el proyecto sí sabemos lo que va a costar. Se hace un proyecto total, pero como los fondos son los que hay, pues, hacemos por fases hasta donde podemos en el año ochenta y ocho, en el ochenta y nueve o en el noventa. Pero, evidentemente, hay un proyecto en principio global del complejo, y luego se adjudican las obras parcialmente. Otra cosa es que haya piscinas sin vestuarios y hagamos ahora los vestuarios; no creo que haya vestuarios sin piscina, porque entonces, desde luego, no haríamos la piscina.

Y en que no sabemos gastar el dinero, o algo así decía... Yo es que al final no sé si me ha preguntado alguna cosa más. Yo tengo aquí que cuánto dinero vamos a gastar, o que....

EL SEÑOR.....: (Intervención sin micrófono):

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): No. Ha habido remanentes no de obras no hechas, sino de remanentes genéricos de la Administración Autónoma, en los que la Junta de Gobierno estimó conveniente incorporar a esta Consejería una partida importante de millones de pesetas. Entonces, es que esa incorporación de remanentes, Economía y Hacienda les hizo cuando tuvo claros los remanentes que se incorporaban; y nosotros hicimos los proyectos y sacamos la oferta cuando sabíamos el dinero que teníamos para poder hacerlo. Es decir, a mí en el mes de enero no se me dijo que iba a tener 800..., si sumo 511 y 350: 861.000.000 más de los que figuraban en mis presupuestos de partida. Yo programé actuaciones por el dinero que tenían los presupuestos, y en el momento que tuve la certeza de que se me incorporaban 861.000.000 más, encargué proyectos por 861.000.000 más. Y, desde luego, esos millones están adjudicados antes del treinta y uno de diciembre que es lo que marca la Ley. Evidentemente, no me gasté los 811.000.000, que eso es lo que a lo mejor le sorprende al señor Sánchez Iñigo, pero era absolutamente imposible, pero sí adjudicados, con lo

cual eso sale adelante sin más problema. Y creo que ya he contestado a las dudas que tenía.

El señor Sánchez Iñigo dice que yo no he entendido, o que no he respondido a lo que se me pide en mi comparecencia. Vamos a ver si..., dice: "instalaciones deportivas cuya aprobación, construcción o reforma fue iniciada y no terminada durante el mandato de la Junta anterior". A eso me he referido cuando he hablado de expedientes en los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho; reconozco que he omitido Avila y León, y lo he rectificado después, y eso son instalaciones cuya aprobación, construcción, o reforma fue iniciada y no terminada durante el mandato de la Junta anterior, apartado primero de la comparecencia. "Con relación detallada de las mismas -que he dicho dónde están y qué tipo de obras son-; grado de realización de las obras". He dicho, incluso, algo que no me pide aquí, que es el presupuesto de adjudicación, es algo más de lo que pide. Le he dicho dónde hay una certificación de obra y dónde no lo hay. Le he dicho la fecha que estaba prevista para la finalización. Y le amplio datos si quiero más datos. Pues, mire usted... Si quiere más datos, de esos veintiún expedientes iniciados y no terminados, le he dicho, la Junta actual ha terminado trece. Pues mire, ha terminado: las pistas de atletismo en Avila; el reformado de la piscina cubierta de Avila; la pavimentación y el saneamiento en la Ciudad Deportiva de Avila; el pabellón de, la segunda fase del pabellón polideportivo del Hispánico de León; la remodelación de las piscinas del Hispánico, cuarta y quinta fase; el reformado del pabellón segunda fase del Hispánico; el reformado cuatro y cinco de las piscinas y graderío, etcétera, etcétera. Creo que eso es lo que en el primer apartado se dice: "Obras iniciadas no terminadas", le doy el presupuesto, las certificaciones de obras, cuándo estaba previsto terminarlas, las que hemos terminado nosotros y las que no. Creo que ese apartado queda absolutamente contestado.

Segundo apartado. "Instalaciones cuya construcción o reforma ha sido aprobada por la Junta actual, relación detallada, inversiones previstas y criterios seguidos". Y a eso responde un informe que le he dado de obras, y que tiene Su Señoría, con cargo a la aplicación presupuestaria, le especifico de dónde sale. Y que además, si tiene a bien sumar los datos grosso modo que yo he facilitado aquí, verá que ahí aparecen los 511.000.000 a los que se hace referencia, por un lado, y los 350, a los que se hace referencia en otro. Quiero decir que la relación nominal de todas las instalaciones con su presupuesto previsto es lo que he estado sometiendo al criterio de Sus Señorías a lo largo de mi intervención. Yo creo que eso es lo que aquí se pide, y pido disculpas si es otra cosa, pero, yo... presumo de entender correctamente el castellano.

"Relación de ayudas solicitas por la construcción o reforma de instalaciones deportivas". He dicho las que

hay, pormenorizadamente, y en las que se han denegado, porque no había fondos. Y Sus Señorías, casi de forma unánime, me han dicho que no entre al detalle, pero si quieren más números entramos al detalle y se les leo, mi intención es no cansarles, pero creo que eso se ha solicitado.

Y finalmente, instalaciones a reformar o construir con motivo de la celebración de la Olimpiada Juvenil, ya le he dicho que muchas de estas obras que nosotros estamos haciendo, pues, desde el Hispánico de León, al Campo de la Juventud en Valladolid, o en Burgos, están encaminadas a tener en condiciones esas instalaciones deportivas para que, entre otras cosas, se puedan celebrar las competiciones de la concentración olímpica que se celebrará, en principio, en el mes de julio del año noventa y uno, y que esperamos que, de aquí a entonces, puedan estar las cosas perfectamente bien. Porque aun cuando, ya digo, hasta hace quince días no había un desbloqueo absoluto por parte de la Administración Central, nosotros hemos ido avanzando y muchas de las cosas ya se someterán, digamos, al refrendo de las otras partes que firman el convenio con nosotros.

Los objetivos que nosotros no fijamos. Pues, también se ha hecho referencia, de dotar de instalaciones deportivas, y he dicho además que tengo una comparecencia mañana por la tarde, o pasado mañana por la mañana, para seguir hablando del deporte.

Creo, por lo tanto, señor Sánchez Iñigo, que o hablo un lenguaje poco claro, o Su Señoría no me entiende, o no sé qué es lo que me han pedido para que yo les pueda contestar aquí. Creo que los datos que se han pedido están en lo que les he facilitado, y que les puedo ampliar, desde luego, si quieren, con bastante más detalle.

Me dice que no hemos hecho un seguimiento del Fondo, yo creo que ahí es que Su Señoría no lo ha entendido, o no sabe cómo funciona el Fondo de Cooperación, o no sabe lo que es una Diputación. Yo creo que ahí el problema es que el que no tiene las ideas claras es usted, y se lo digo cariñosamente y con todo el respeto. Yo le he dicho que esos fondos se van al Fondo de Cooperación Local y que las Diputaciones son absolutamente autónomas para gastarlo en lo que quieran; malamente puedo hacer seguimiento ninguno de esos millones porque van al Fondo de Cooperación y puede la Diputación de Palencia, o la de Burgos, o la de Salamanca, o la de León, decidir que de esos 900.000.000 ni una peseta va al deporte. Y a mí me quedará, señor Sánchez Iñigo, el derecho al pataleo, pero nada más. Yo no tengo autoridad ninguna para pedir a una Diputación que me diga en qué se gasta sus dineros. Se lo podrán pedir los Diputados, podrán discutirlo en las reuniones del Fondo, pero en modo alguno yo puedo decir los 900.000.000 de deportes ¿en qué se los ha gastado usted? ¡Ojalá! pudiera haberlo hecho, pero no puedo, y,

por lo tanto, no puede haber un seguimiento, porque entre otras cosas sería absolutamente, eso sí sería una intromisión en la gestión de las Corporaciones Provinciales.

Si no encuentro los 1.000.000.000, pues, yo a la salida se lo vuelvo a explicar, o seguro que el señor Nieto Noya que ha hecho una referencia expresa de dónde están los 1.000.000.000 se lo vuelve a aclarar.

La fecha de la Olimpiada, o de la concentración olímpica no es una fecha absolutamente cerrada, es en el mes de julio, en la primera quincena del mes de julio, y, en función de otros acontecimientos deportivos, se celebrará, previsiblemente, entre el seis y el dieciséis de julio, unos días adelante, unos días atrás, dos días arriba, dos días abajo. Y, evidentemente, claro, es que tampoco entiende lo que es la concentración olímpica, nosotros no pretendemos hacer competir, hablo en términos generales, a los atletas de Castilla y León con los mejores atletas del mundo; por mucha buena voluntad que le echemos al tema, sí habrá atletas de Castilla y León que estarán en la concentración olímpica del noventa y uno, y sí servirá para mucho la concentración olímpica de la juventud, aunque no estén subidos en el podio los atletas de esta Comunidad. Desde luego, si lo que Su Señoría entiende es que la concentración olímpica si no hay atletas de Castilla y León subidos en el podio no sirve para nada, permíteme que le diga que o tampoco sabe lo que es el deporte, lo que es una concentración olímpica. Los objetivos de la competición olímpica, que no lo digo yo, señor Sánchez Iñigo, que lo dicen -y me imagino que sí admitirá usted la autoridad en deporte de don Javier Gómez Navarro, o de don Carlos Ferrer Salat, o de José Antonio Samaranch, y lo dice cuál son los objetivos que se buscan incluso en el preámbulo del convenio, desde luego, no son solamente el que los deportistas de Castilla y León suban al podio; desde luego, ésa es una visión, permítame que le diga... iba a decir "paleta" del deporte, una visión muy corta de lo que debe ser una concentración olímpica, y se lo digo de verdad con todo el respeto. Ahí pretendemos fomentar el olimpismo, pretendemos dar a conocer nuestra Comunidad en un montón de países del mundo, en el que desgraciadamente le conocen; pretendemos promover un espíritu olímpico entre la juventud de nuestra Comunidad; queremos también -porque no decirlo- servir un poco de campo de experimentación para lo que va a ser la Olimpiada del noventa y dos. En definitiva, muchas cosas más que el tener un atleta de la Comunidad subido en el podio, que es algo que, evidentemente, es nuestro deseo, es algo que... es un desideratum que todos compartimos, pero que no en muchos deportes; sí pudiera ser, por ejemplo, si hay piragüismo, ahí es posible que algún atleta de nuestra Comunidad subiera al podio ya en la concentración olímpica del noventa y uno, pero, desde luego, yo no me voy a ver frustrado, porque por esa regla de tres, señor Sánchez Iñigo, podemos ir diciendo adiós a la Olimpiada

del noventa y dos, porque no creo que haya muchos más atletas españolas en el podio de la Olimpiada Barcelona'92 que en la concentración olímpica Castilla y León'91.

Muchas gracias. No tengo nada que aclarar al señor Nieto Noya, porque creo que está bastante claro. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún señor Procurador miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra? Lo siento, pero no hay ya turno de dúplica. Puede hacer uso de la palabra cualquier otro Procurador de su Partido. Sí, por favor, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo quisiera también que el señor Consejero me aclarara alguna de las ideas, como a mis compañeros de Grupo, fundamentalmente en lo que se refiere al convenio del MEC con la Junta, puesto que me consta -y es lo que me gustaría que usted me aclarara si eso es cierto o no es así- que en las últimas entrevistas que se celebraron entre el Ministerio y la Junta de Castilla y León para tratar de dicho convenio, se le preguntó reiterativamente a la Junta si el dinero que aportaba este año era suficiente o no, y también me consta que la Junta dijo que, efectivamente, era suficiente, por lo que no entiendo las últimas declaraciones del señor Consejero y la medida de que, bajo la excusa de que ya estaba firmado, ya estaban prácticamente acordado los Presupuestos de la Comunidad, no se podía aportar mayor cantidad de dinero para este convenio.

Así como que le he creído entender que en varias ocasiones ha comentado que la Junta ponía el 50% en este convenio, y esto sí que se lo digo, porque lo desconozco, no sabía si la Junta aportaba el 50%, si, por el contrario, el acuerdo con el MEC era 50% el MEC, 25% la Junta y 25% el resto de los municipios que lo solicitaran, con lo que no es la Junta quien pone el 50%, sino simplemente el 25%.

Y no quiero terminar mi intervención sino rogándole que, por favor, a mí me conteste con menos respeto que a otro compañero de mi Grupo, pero sí de una manera más cortés.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Señor Natal, del Partido Socialista. Un momento, el señor Consejero desea contestar al señor Martín Puertas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Sí, porque si no se van a ir perdiendo las cosas. En

el convenio del MEC, señor Martín Puertas, lo que está previsto es que el Ministerio pone el 50% y del otro 50%, el 50% la Junta y el 50% Ayuntamientos y Diputaciones. Esas son las cifras que se vienen manejando. Si usted quiere: hay una parte que pone el Ministerio, y la otra parte el 50% nosotros y el resto entre Diputación y Ayuntamiento. Eso es lo que en este momento está pactado.

Para el año ochenta y nueve lo que está previsto es que la Junta aporte 124.000.000 y 256 irán al Presupuesto del año ochenta y nueve. Vamos a ver si soy capaz de explicárselo a usted. Yo le he dicho, he tratado de explicarlo antes... y ruego que no se tome como falta de cortesía mi intervención con respecto al señor Sánchez Iñigo, y si lo entiende así le pido disculpas, si se ha entendido como una falta de cortesía. Cuando nosotros empezamos a negociar con el Ministerio, la primera vez, la aportación que nosotros ofertábamos era de 124.000.000, que era lo que..., o, mejor dicho, el Ministerio habló de 248 y nosotros dijimos 124. En sucesivas conversaciones, el Ministerio fue aumentando su participación, pero cuando ya cerró la cantidad los Presupuestos estaban aquí. Y lo que nosotros dijimos es que, como no podíamos aportar el 50% de esos 790.000.000, este año poníamos los 124 y los 256 que faltan para ese 50% se desplazan al Presupuesto del ochenta y nueve para compensar. Esa es la situación. Y si dijimos... yo no sé, porque las conversaciones las ha llevado fundamentalmente el Director General, yo no sé si estima conveniente que le aclare algo más. Yo puedo decirle que la última conversación que tuve sobre este tema con el señor Alberdi, Director General de Instalaciones, la tuve en la sede del propio Consejo Superior de Deportes con ocasión de una conferencia que daba el señor Samaranch en Madrid, y que tuvo la deferencia de invitarnos y después tener una entrevista precisamente para hablar de la Olimpiada, y le expliqué cuál era la situación: que los presupuestos estaban en las Cortes y que, desde luego, si yo tenía que inyectar más dinero al convenio MEC tenía que quitarlo de otro sitio y que no podía, y que lo que ofertaba, que inicialmente se dijo que no, pero que al final parece que se dice que sí, es que lo que este año tengo, digamos, de menos lo voy a poner de más en el próximo. Esa es la situación. No sé si quiere alguna aclaración más, bien formalmente la hago aquí o privadamente después con el propio Director General.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Señor Natal Alvarez, por favor.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señora Presidenta. Yo quisiera solicitar información sobre el Estadio Hispánico de León, pero no hace falta que me la dé ahora mismo, me vale con que la envíe al Grupo Parlamentario cuando le sea posible.

Información en dos sentidos. Por una parte, en qué condiciones se hace la cesión del Estadio Hispánico al Ayuntamiento de León. Y, por otra parte, en qué grado de ejecución se encuentran las obras que la Junta financia. Digo esto, porque, bueno, por lo que yo mismo he visto, me han informado concejales del Ayuntamiento de León y alumnos del INEF, pues, bueno, no está funcionando todavía el Estadio Hispánico, ni las pistas construidas ni las piscinas, a plena satisfacción, a pleno rendimiento. Entonces, bueno, pues, sí quisiera conocer todos estos extremos para ver cómo está el tema.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Alvarez. Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Sin perjuicio de darle una información mucho más detallada, puedo decirle que el convenio de cesión al Ayuntamiento de León, del que se enviará la copia reglamentaria a las Cortes como está acordada -por lo tanto, está a disposición de Su Señoría, no sé si habrá llegado, yo, desde luego, lo he enviado a la Dirección General de Relaciones para que la envíe a las Cortes-, es un convenio de cesión de uso en el que se reserva un uso prioritario para el Instituto Nacional de Educación Física de León, el INEF de León, para el deporte escolar y para aquellas actividades deportivas programadas por la propia Junta de Castilla y León, y subsidiariamente ya, para el resto de actividades deportivas que se programen desde el propio Ayuntamiento. Pero, vamos, el convenio, la copia del convenio está, como digo, si no está lo estará en unos días, en la propia sede de las Cortes.

En cuanto al grado de ejecución de las obras del Hispánico, yo creo que me hace un tremendo favor, Su Señoría, haciéndome esa pregunta. Porque vamos a hablar del Estadio Hispánico, y se lo daré por escrito, desde que se inician las obras, haciendo referencia a dos reformados autorizados de palabra por la anterior Directora General, por importe uno de 13 y otro de 16.000.000 de pesetas, que se hacen los reformados y se certifican las obras sin haber documento escrito alguno que avale éstas, en la que el propio director de las obras del Hispánico de León está contratado por la Consejería de Educación y Cultura anterior para supervisar las instalaciones deportivas que encarga a la Junta y, en definitiva, es un tema tremendamente complejo. Pero ya le digo que me ha hecho un favor inmenso pidiéndome que saque a la luz pública el tema del Hispánico de León, pero no su grado de ejecución actual, sino desde el principio. Y le digo más: en cuanto a las pistas de atletismo es que eso es distinto. Las pistas de atletismo no son de la Junta y, por lo tanto, no se las puede ni ceder ni transferir a nadie. Las pistas las hace el Consejo Superior de Deportes y una vez que estén re-

alizadas las pistas de atletismo nos plantearemos la cesión y, en su caso, la cesión al Ayuntamiento de León.

Pero antes he hecho referencia al propósito de la Consejería de presentar, en plazo muy breve, un proyecto de ley de educación física y deporte donde se va a regular esto que se ha hecho con el Ayuntamiento de León, y que se está gestando con algún otro Ayuntamiento o alguna otra Corporación, para que muchas instalaciones sean gestionadas desde las Corporaciones Locales, pero siempre con las cautelas necesarias para que no boicoteen las actividades, o bloqueen, por no utilizar la palabra boicot, para que no bloqueen actuaciones deportivas del deporte escolar, por los que tiene que velar la Junta, o de las propias actividades nuestras o, en el caso de León, del INEF de León. Pero le facilitaré al detalle cuanta información quiera sobre el Hispánico con mucho gusto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 91-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a realización de un ciclo de actividades culturales en homenaje a María Teresa León y Luis Martín Santos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 63, de diez de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. Por el Grupo enmendante tiene la palabra el Procurador, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ; Gracias, señora Presidenta, señores Procuradores. Yo voy a hacer una intervención muy breve y voy a hacer una intervención muy breve, porque pienso que las figuras a las que se refiere esta Proposición No de Ley, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, son figuras que no necesitan de glosa ni admiten discusión en el plano de su importancia para la pequeña historia de la cultura y del pensamiento de Castilla y León, la pequeña historia contemporánea. María Teresa León, de sobra conocida, es una escritora burgalesa asociada a la Generación del 27, asociada no solamente en el plano de la creación literaria, sino en el plano de su perspectiva vital y de sus relaciones humanas. Y Luis Martín Santos es una figura ilustre del pensamiento de la filosofía española contemporánea, es uno de los hombres que más han hecho -por probablemente- que se conozca en España el pensamiento de autores tan importantes como Popper o, en el plano ya más estrictamente contemporáneo..... : tiene obras referidas al pensamiento de

Carlos Marx, también tiene obras de creación literaria. Su pérdida, su muerte, acaecida hace muy poco tiempo, ha supuesto, de alguna manera también, que para la vida cultural burgalesa se perdían dos puntos de referencia obligados, dos puntos de referencia obligados ya incluso, además del valor de lo que representa la obra en el plano del pensamiento de la creación literaria de María Teresa León o de Luis Martín Santos, porque significaban, de alguna manera, la cultura que en Burgos pudo ser y no fue, la cultura burgalesa que ha tenido que exiliarse, que ha tenido que, incluso, verse sometida a una cierta clandestinidad, incluso en tiempos de democracia. Yo puedo decir que hace bien pocos años, yo incluso tuve que... mande una vez, envié una carta al Diario de Burgos, del que son propietarios familiares de María Teresa León, en la que pedía un reconocimiento público de la obra de esta autora burgalesa y esa carta fue publicada omitiendo el nombre de María Teresa León, hasta tal punto que la publicación de la misma era incomprensible. Esta especie de censura, esta especie de negativa a reconocer lo que han significado estas dos personas, cada una en su plano y cada una en su ámbito, nos hace pensar que sería conveniente que la Junta de Castilla y León recogiera una sensibilidad que ya demostró el anterior Gobierno Regional. El anterior Gobierno Regional organizó ya un homenaje a María Teresa León en Burgos, homenaje que se tradujo en la realización de una serie de actos, que se tradujo en una publicación; que también en el caso de Luis Martín Santos se tradujo en que la Junta de Castilla y León colaboró con Luis Martín Santos en la organización en Burgos de lo que pudo ser los primeros pies de la extensión de la Universidad Menéndez Pelayo en Burgos, que aquello, al final, se frustró, como se frustran tantas iniciativas culturales en algunas ciudades de nuestra Región, por el desinterés de las instituciones locales.

Pensamos que esta sensibilidad puede recogerse doblemente. Debe realizarse algún ciclo de actividades de homenaje a María Teresa León y a Luis Martín Santos, y debe apoyarse las ediciones, deben apoyarse las ediciones que se van a realizar en estos próximos meses de la obra de Luis Martín Santos y de María Teresa León; ediciones que, una vez más, una vez más no van a ser ediciones de la Junta, nos tememos, sino ediciones particulares, ediciones de los amigos de Luis Martín Santos, o ediciones incluso de alguna de las editoriales que empezaron a publicar los libros de María Teresa León, editoriales de esta Región, como Santiago Rodríguez, y que van a reeditarse. Creemos que estas reediciones en el caso de las obras de María Teresa León, y creemos que la edición de los últimos artículos y pensamientos de Luis Martín Santos que ha puesto en marcha el Fondo de Cultura Económica, la editorial Fondo de Cultura Económica, deben ser apoyadas institucionalmente por la Junta, bien bajo la forma de la compra de los libros, o bien bajo la forma de la presentación de los libros en ciudades de nuestra Región.

Esto es lo que pedimos en nuestra Proposición. Y que se intente organizar, bien por la propia Junta, bien en colaboración con entidades institucionales... la Universidad de Valladolid pensamos que está de acuerdo en ello, tenemos alguna referencia en este sentido; sabemos también que algunas otras instituciones culturales, que incluso tienen un ámbito mayor al regional, están de acuerdo. La Junta puede organizar algún ciclo de actividades, y también podría hacerlo con las instituciones burgalesas, si ellas quisieran, que dudo mucho que quieran.

En principio, yo agradezco mucho al Grupo Popular que se haya tomado la molestia de presentar una Enmienda a nuestra Proposición No de Ley, porque indica que en el fondo de la cuestión estamos básicamente de acuerdo. Enmienda que, no obstante, y agradeciendo en sentido de la misma, no puedo aceptar por algunas razones, y voy a intentar exponerlas aquí con mucha brevedad también, para no consumir un nuevo turno. En primer lugar, por una razón que es de forma pero también es de fondo, y es que la misión que a estas Cortes le otorga el Estatuto de Autonomía y el propio Reglamento de las Cortes no es de solicitar a la Junta, es decir, y la enmienda que propone el Grupo Popular es que la Comisión solicite a la Junta. Nosotros... nuestra función es de control de la actuación del Ejecutivo, entendido como control negativo y como control en positivo, y por eso nosotros pretendemos que la Comisión inste a la Junta a realizar determinadas actuaciones. El solicitar creemos que no es compatible, ni siquiera con la propia dignidad de la función parlamentaria, porque solicitar es algo que podemos hacer cualquiera de nosotros; las Cortes no solicitan a la Junta, las Cortes son la representación del pueblo de Castilla y León y la Junta es el Poder Ejecutivo; las Cortes piden a la Junta que haga algo, no solicitan; la solicitud es un término que nos parece francamente inapropiado.

En segundo lugar porque la enmienda parece, parece que circunscribe la posible actuación de la Junta en la colaboración con actividades que pudieran organizar otros organismos. Y nosotros no tenemos absolutamente nada en contra de que la Junta colabore con otros organismos en la organización de estas actividades, pero es que el Estatuto de Autonomía dice que el fomento de la cultura es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y de la Junta de Castilla y León. Y esto quiere decir que la Junta puede colaborar o buscar la colaboración. Y en este sentido, si ustedes lo que quieren decir es que la Junta colabore con otras instituciones a la hora de realizar estas actividades, totalmente de acuerdo. Pero que no adopte un papel subsidiario; que promueva las actividades y que busque colaboradores. Y si al final de esa búsqueda de colaboradores surge como resultado final el que la propia organización de las actividades es de otra institución y la Junta aparece como colaboradora, pues no nos parece indeseable. Pero ya de antemano circunscribir la posible actuación de la

Junta en la colaboración de las actividades que puedan organizarse, nos parece que es renunciar a las competencias que nos otorga el Estatuto en materia de fomento de la cultura y nos parece, pura y simplemente, que es hurtar el fondo de la Proposición, porque si no... estas actividades no las organizan otras instituciones, la Junta no estaría obligada a hacer nada. Y nosotros pensamos que la Junta, en el ejercicio de la competencias y de las funciones que le otorga el Estatuto, debe hacer algo, aunque haya otras instituciones que no quieran hacerlo.

En tercer lugar, porque en la Enmienda se dice que las actividades deben organizarse en Burgos. Si yo no quiero ser provinciano, ni pienso que los burgaleses tengamos especiales motivos para considerarnos el ombligo del mundo, pero me parece que las figuras de Luis Martín Santos -y especialmente la de María Teresa León- tienen un ámbito que permite que las actividades se desarrollen en otros sitios; yo incluso sugeriría, incluso, fuera de la región. Yo he tenido la oportunidad de participar hace escasos días en un homenaje a Luis Martín Santos organizado por la Universidad Complutense de Madrid, en Madrid; y a María Teresa León se le van a organizar homenajes, entre otros sitios -y lo conozco-, en algunas instituciones del Sur de España, algún Ayuntamiento del Sur de España va a organizar un homenaje a María Teresa León. Yo creo, sinceramente, que las actividades se pueden realizar en Burgos y se pueden realizar en otros sitios, y deberían realizarse en otros sitios, y que las figuras de las que estamos hablando merecen algún mayor grado de consideración.

Y en cuanto al segundo punto de la Enmienda, el "que la Consejería estudie la posibilidad de apoyar la eventual edición de todas o alguna de las obras de estos autores". Bueno, nosotros lo que pedimos es más simple, y es que la Junta edite o apoye institucionalmente otras ediciones. Esas ediciones ya van a existir, yo no quiero solicitar... mi Grupo Parlamentario no quiere solicitar a la Junta que asuma ediciones de obras, textos o autores si no lo estima conveniente, que desde nuestro punto de vista sería interesante, incluso le podría reportar a la Junta un gasto no excesivo. Por ejemplo, reeditar los cuentos de María Teresa León, por las reediciones que se han hecho últimamente en España -y les hablo como una persona que tiene alguna relación con el mundo de la venta de libros-, pues yo sé que son reediciones que incluso algunas están agotadas. O sea, el pedir que la Junta asuma una reedición no me parece que fuera oneroso para la propia Junta. Pero, en cualquier caso, si la Junta no quiere editar por sí misma estas obras, nosotros ya decimos que puede apoyar institucionalmente esas ediciones, y ese apoyo institucional se podría traducir, pues a lo mejor, simplemente, en la compra de algunos ejemplares para las bibliotecas de la Región, en la organización de presentaciones de esos libros; y eso es lo que nosotros pretendemos. No pretendemos exigir a la Junta que haga algo para lo que no

tiene fondos, o para lo que pudiera ser objeto de, pues, ampliación a muchos otros autores. Simplemente es un pequeño apoyo. Nosotros ya lo decimos así, y la verdad es que en este sentido pensamos que el punto segundo de su Enmienda pues es básicamente coincidente con el espíritu, al menos, y con la letra de nuestro punto segundo de nuestra Proposición, y no entendemos que tampoco sean los términos más adecuados el hablar de que se solicite, igualmente, que la Consejería—supongo que lo que viene de Comisión es un error—estudie la posibilidad de apoyar la eventual edición. La verdad es que tal cúmulo de cautelas en línea y media no es, no va en el sentido de nuestra Proposición. Nosotros queremos actuar en positivo, que la Junta actúe en positivo, y por lo tanto nos parece que esta redacción no es la más adecuada. Ya dejamos en nuestra Proposición abierto, claramente, el plano en el que se puede traducir ese apoyo, que no tiene que suponer exclusivamente la edición propia, sino el apoyo institucional a ediciones privadas, que, para tranquilidad de sus Señorías, ya les digo, ya se han acometido por editoriales determinadas, y, en este sentido, pues pensamos que se puede traducir simplemente en algunos actos.

Y, por resumir, yo de verdad agradezco sinceramente, en nombre del Grupo Socialista, la Enmienda del Grupo Popular. Intento ver que existe la sensación de que es necesario adoptar determinadas cautelas para no comprometer en exceso a la Consejería. Desde luego, estas cautelas, a juicio del Grupo Socialista y en la voluntad del Grupo Socialista, son innecesarias; pensamos que en nuestra propia Proposición el texto es suficientemente modesto y este es el sentido que le queríamos dar y, por lo tanto, no... vamos, pensamos que la Junta puede asumir algunas actuaciones concretas sin mayor perjuicio, y encontraremos razonable todo lo que haga en ese sentido sin necesidad de comprometerse demasiado onerosamente; pero no creemos que los actos de homenaje deban circunscribirse a Burgos; bien podrían organizarse en otros sitios, incluso nos alegraría que algún acto homenaje tuviera lugar fuera de la Región, porque creemos que es una manera de promocionar la cultura de Castilla y León fuera de Castilla y León, que pensamos que es una actuación que también puede abordar la propia Consejería. Desde luego, puede realizarse en diferentes ciudades de la Región, sin que tenga que circunscribirse exclusivamente a Burgos, y desde luego la Consejería debe asumir una posición más activa que el de ofrecerse como colaborador a otras instituciones que puedan organizar los actos, que es lo que se desprende de la Enmienda del Grupo Popular. Nosotros pensamos que si la Junta encuentra otros colaboradores, bienvenidos sean, y, si no los encuentra, pues la Junta puede hacer, evidentemente, un programa más reducido, pero también un mínimo programa de actividades.

Y, en este sentido, pues, la Proposición del Grupo Socialista la mantenemos en sus propios términos, he-

chas ya las aclaraciones que parecían, que pensamos que pueden ayudar a que los otros Grupos Parlamentarios entiendan cuál era el sentido de nuestra Proposición, y la verdad es que nos gustaría mucho que fuera aprobada por unanimidad, porque entendemos que realmente las figuras de las que estamos hablando no son patrimonio de una manera determinada de entender la cultura, sino son patrimonio de toda la cultura de Castilla y León, y lo único que tenemos que lamentarnos en nuestra Región es, precisamente, de que figuras como las que estamos hablando no hayan tenido en vida, hasta esos pequeños actos organizados por la Junta anterior, tal vez toda la consideración que merecía su trayectoria vital y su importante aportación a la cultura española contemporánea. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granado. Sí, efectivamente, esta Presidencia quería poner en conocimiento de los señores Procuradores de la Comisión que el Grupo Parlamentario Popular había presentado una Enmienda, cosa a la que se ha adelantado el señor Granado, y, bueno, humildemente, esta Presidencia también opina que hasta no oír al Grupo enmendante no debería de haber vertido ninguna opinión sobre la Enmienda; pero, como no tiene mayor importancia, pasamos a darle la palabra al Grupo Enmendante, no sin antes advertirle a ustedes, que como todos tienen el texto, el segundo punto de la Enmienda tiene un error de transcripción. Al principio, donde dice: "solicita igualmente que la Comisión", hay que sustituir la palabra "Comisión" por "Consejería". Es algo que creo que todos se habrán dado cuenta. Pero, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidenta. Yo quiero empezar por agradecer al señor Granado el tono de su intervención, y, comprendiendo sus puntos de vista, yo tengo que usar un turno que a lo mejor, sin decir que sea largo, pues a lo mejor es tan largo como el suyo, pero nos parece interesante fijar un poco la posición global en torno a esta... o con motivo de esta Proposición No de Ley.

Y voy a empezar por alguna consideración que él ha hecho sobre términos, como el término de solicitar en lugar del término "urgir", y yo quiero recordarle al señor Granado que "solicitar" y "urgir", o "instar", perdón, "solicitar" e "instar" son términos similares. Solicitar—según el Diccionario de la Academia—es repetir la súplica o petición, o insistir en ella con ahínco; esta es la primera acepción del Diccionario de la Academia. Y hay un sentido intransitivo que significa oprimir, urgir, apretar. Pero es apretar cuando se ha hecho un planteamiento, y no a priori; empezar por apretar parece excesivo. Reconozco que es un término que se utiliza con una cierta frecuencia habitual, pero que se está forzando por lo menos el sentido que a este término atribuye la Real Academia Española.

Yo tengo que decir también al principio que tal vez el propio Reglamento de las Cortes no nos permita hacer la luz necesaria, o la luz que a mí me gustaría, en el debate de esta Proposición que prácticamente -porque así lo establece el Reglamento- no es un debate, sino más bien una serie sucesiva de intervenciones monológicas. Yo quiero decirle, señor Granado, que difícilmente puede esta Comisión considerarse el foro adecuado para debatir con suficiente conocimiento y sentido de la responsabilidad sobre la cuestión que nos ocupa, porque supone valorar la obra en el campo de la creación literaria o en el del pensamiento y la trayectoria vital de dos personas, y a partir de esa valoración decidir si políticamente debemos comprometer a la Junta de Castilla y León en la organización directa de uno, o de sendos homenajes a estas dos personas y en la publicación de sus obras.

Vaya por delante que cualquier pretexto es bueno para la organización de actividades culturales, si estas tienen valor por sí mismas. Vaya también por delante que doy por establecido que para los proponentes -y tal vez más que probablemente para la ciudad de Burgos- la desaparición reciente de María Teresa León y de Luis Martín Santos es motivo -no ya pretexto- más que suficiente para organizar en torno a sus figuras y lo que en Burgos han representado un núcleo importante de actividades culturales. ¿Dónde está, pues, el problema? Para mí es una cuestión de medida y una cuestión de forma, o más exactamente de ubicación concreta de la iniciativa. Sin duda, hay en la Comunidad Autónoma, en cada provincia de la Comunidad Autónoma, una lista, tal vez larga, de personas que merecerían homenajes como los que se piden para nuestros personajes de hoy; personas que han tenido una relevancia muy destacada en la vida cultural de la provincia o de una localidad determinada en el ámbito de la creación literaria: en la narrativa, en la poesía o en el teatro; en el ámbito de la creación artística: en la pintura, en la escultura, en la arquitectura, en cualesquiera formas de creación artística; en el ámbito de la investigación o de divulgación; personas que han sido impulsoras, organizadoras, animadoras de la vida cultural y que se han hecho acreedoras del reconocimiento y del recuerdo, y del homenaje de sus conciudadanos. Y ello ocurre con personajes recientes, ocurre con otros que fallecieron hace algún tiempo y a los que no se les ha hecho ningún homenaje de reconocimiento, por razones o circunstancias..., las que hayan sido; ocurre con los todavía vivos, y ocurre con los que hace más tiempo que se fueron y que son acreedores del recuerdo, con motivo de aniversarios significativos. Y no me refiero sólo a los que tienen o han tenido un profundo arraigo en la vida cultural local, sino también a aquellos cuyos nombres, cuya obra han alcanzado un reconocimiento nacional, o más allá de nuestras fronteras.

Pues bien. La Junta de Castilla y León entendemos que no puede dedicarse a organizar homenajes y a pu-

blicar la obra de una legión de autores que han nacido o que han vivido una parte importante de su vida en la Región. Y en las Cortes, entiendo yo que no deberíamos dar la señal de salida para una carrera, en la que todas las provincias quieran llegar a la meta y ninguna quedar la última. Creo que haríamos un flaco favor a las Instituciones Autonómicas, tanto a la Junta como a las propias Cortes. Si hay algún campo de actividad en el que la descentralización, por la que tanto clamamos todos, tenga sentido, es el de la cultura. Nosotros preferimos que la Administración abandone los protagonismos en la gestión, en que tantas veces ha incurrido, y se los devuelva a la sociedad, porque entendemos que a ella corresponde.

Nosotros creemos que la iniciativa de la Administración Autónoma debe quedar limitada, exclusivamente, a aquellas actividades de alcance regional, de reconocido interés regional; creemos que este no es el caso, de lo que en esta iniciativa parlamentaria se nos propone.

Creemos que la sociedad de Burgos puede y, con toda probabilidad, debe organizar actos de homenaje a nuestros dos personajes. Estamos de acuerdo en que la Junta se haga solidariamente presente en estos actos y colabore, no sólo con ayuda financiera, sino, incluso, en su organización y desarrollo. Pero estimamos que la iniciativa y el protagonismo ha de ser de la sociedad burgalesa. Hoy se da en Burgos, pero mañana mismo puede ser en Zamora, o en Avila, o en Salamanca, o en Segovia..., en cualquiera de las provincias.

Se situarán, así, estos actos en su contexto propio: en aquel dentro del cual la trayectoria vital o la actividad cultural de los homenajeados se ha hecho especialmente significativa y relevante. Pero no tiene demasiado sentido que estas Cortes se conviertan en intermediarias ante la Junta y le impongan, en razón de las circunstancias, la organización de actos cuyo relieve regional no está previamente avalado por un reconocimiento social del mismo carácter regional, dando lugar a que se creen situaciones de tratamiento dispar o, incluso, discriminatorio.

Esta es, Señorías, la razón por la que nosotros entendemos que hay algo de excesivo y de desproporcionado en la Proposición No de Ley, que intentamos subsanar con nuestra Enmienda, y con el propósito adicional de evitar que se desencadene una carrera de Proposiciones de similar contenido y que están, a nuestro juicio, fuera de los fines y de los límites que configurarían el quehacer de esta Cámara.

En nuestro caso concreto se da, además, la circunstancia -como recordaba el señor Granado- de que la Junta ya ha realizado una serie de actividades culturales en Diciembre del ochenta y seis, en homenaje a Ma-

ría Teresa León, y le ha dedicado, además, el número siete de la colección "Villalar".

Por lo que se refiere a Luis Martín Santos, que pertenecía al mismo cuerpo docente que yo mismo, era, a juzgar por las referencias que me han llegado a través de otros compañeros amigos comunes, un buen profesional, competente y bien informado, un hombre culturalmente inquieto y muy dinámico, y con cualidades humanas de simpatía y de generosidad; factores todos por los que no pongo ninguna sombra de duda en que Burgos tenga con él una deuda de reconocimiento. El conocimiento de sus obras —de cuyos valores literarios o en el contexto del pensamiento filosófico actual yo sería un irresponsable, y lo digo sin pudor, si me permitiera juzgar sin haberlas siquiera leído—, el conocimiento de sus obras, digo, me atrevería a asegurar que se circunscribe a un limitado número de especialistas o de amigos, o de discípulos muy cercanos, a juzgar por una minicuestión que he tenido que hacer con motivo de esta Proposición.

Pero, dicho esto, y en coherencia con mis consideraciones del principio, no debo entrar en otras valoraciones, por entender que el foro, el foro este no es el adecuado.

Por todo ello, mi Grupo pide al Grupo Proponente, pide que acepte nuestra Enmienda, en la que se plantea un cambio de protagonismo, y pide, además, a los demás Grupos que la apoyen. Y, puesto que el señor Granado ha hecho hincapié en cuestiones de estilo o de terminología, yo no tengo inconveniente en entrar en consideración de cualquier ofrecimiento de transacción en el texto, que sitúe la iniciativa y la organización de los actos en manos de la sociedad burgalesa y permita que una Comisión Técnica dictamine sobre el posible interés para la Región de las obras, en orden a la ayuda o eventual ayuda a su publicación.

Espero que no se me diga que tal iniciativa de la Junta es indispensable para la realización del solicitado homenaje, porque un reconocimiento de este tipo dejaría sin fundamento la propia Proposición de Ley. Y espero, igualmente, que no se pretenda que esta Comisión es un órgano competente para determinar la procedencia de la publicación o de la ayuda a la publicación de unas obras, cuando yo he empezado por reconocer que no las había leído, y tengo la evidencia de que la inmensa mayoría de los presentes tampoco lo han hecho.

Yo pensaba pedirle a la Presidencia y a la Comisión que se hiciera una votación por separado, o una consideración por separado, de cada uno de los puntos, por si en alguno podíamos llegar a ponernos de acuerdo. Pero, a la vista de las manifestaciones del señor Granado y de otras que me han hecho llegar hace breves momentos, renuncio a hacer este planteamiento.

Pero, les invito también a que consideren nuestro punto de vista y a que piensen que entramos en una dinámica peligrosa en las Cortes, si nos dedicamos a urdir en los términos que ustedes dicen, a instar, a forzar, en razón de los votos, a la Junta a tomar determinaciones sobre homenajes a personas concretas, cuyo conocimiento, en el ámbito regional, y cuyo reconocimiento regional tiene que estar, tiene que ser todavía demostrado.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑOR SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta.

Aun dudando de la conveniencia de que cada provincia vaya periódicamente pidiendo que la Junta realice ciclos de actividades para sus hombres y mujeres ilustres, ya que creemos no hay un baremo para medir, como se indica en la Proposición, figuras señeras y constantemente también hay efemérides conmemorativas que deben... o que bien merecerían ser aupadas al más alto homenaje institucional, el CDS considera, no sólo positivo, sino también importante el acceder, a lo largo y ancho de la Comunidad, a actividades culturales; y, como ha dicho el señor Nieto Noya, nunca mejor que glosar a quien destaca en su creación, bien literaria, artística, científica. Y, desde luego, nuestro Grupo potencia y reconoce la valía de cuantas personas destacan en el campo de la creación en nuestra Comunidad. Las figuras de María Teresa León y Luis Martín Santos son acreedoras de cuantas actividades se hagan para destacar su personalidad.

Y, por lo tanto, nuestro Grupo apoya esta Proposición y sugiere y anima a las entidades burgalesas que tomen también iniciativas propias. Y, en este sentido, esperamos que las entidades, instituciones, fundaciones, organismos se encarguen de editar las obras, de forma monográfica, de quienes en un ambiente determinado destacan. Y apoyamos el apoyo de la Junta institucional en esas ediciones.

Nada más.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. En primer lugar, señora Presidenta, señores Procuradores, para agradecer el apoyo del Centro Democrático y Social a la Proposición.

Y..., bueno, en segundo, hacer algunas consideraciones, sin demasiado ánimo de polémica, pero es que tampoco se pueden dejar pasar determinadas afirmaciones.

La primera es que, en nuestra Comunidad, señor Nieto Noya, en una Comunidad que tiene cinco años de vida, yo creo que la mejor manera de conseguir que exista el interés regional es, probablemente, que nos conozcamos un poco más entre todos; y, probablemente, la difusión de obras de un autor leonés en Burgos, o de un autor soriano en Segovia, o en Zamora, sea un buen vehículo cultural. Y, en ese sentido, es difícil, es difícil que, si no hacemos esto alguna vez, encontremos que exista ese interés regional para la obra de nuestros más importantes creadores, en cualesquiera de los planos de la creación artística.

Y, en este sentido, el interés regional es lo que hay que confiar con una iniciativa cultural. No tiene que ser el presupuesto a partir del cual se genera una iniciativa cultural, porque, en ese caso, sí que sobra la actuación de la Junta. Es decir si ya existe interés regional y existe interés social en toda la Región, pues, la Junta sí que tiene que adoptar un papel subsidiario. Pero es que no es este el caso; no es este el caso, pero no por las figuras de María Teresa León o de Luis Martín Santos, sino no es este el caso porque tenemos una Comunidad de cinco años de existencia y que tiene una problemática determinada. Y, desde luego, no puede interpretarse..., no se interpreta así desde el Grupo Socialista la iniciativa cultural. Primera cuestión, por lo tanto, en cuanto al carácter regional. Porque tampoco nosotros vamos a defender, ni aquí ni en ninguna otra parte de España, el que nos concentremos en una cultura ombliguista, más aldeana, o de valores que solamente tienen significación entre nosotros mismos.

La segunda cuestión es que, sin ánimo de entrar en ninguna polémica, tampoco se puede decir, como se ha dicho, que a Luis Martín Santos no le conoce... el conocimiento de sus obras está circunscrito a un reducido círculo. Mire usted, en el año mil novecientos ochenta y siete y ochenta y ocho, Luis Martín Santos es el tercer colaborador del Diario de más difusión de España, por el volumen de sus escritos, que es "El País". Es decir, aunque sólo sea por los artículos que aparecen de Luis Martín Santos en "El País" -que yo, al margen de cualquier otra consideración ideológica, es el Diario de España que más se lee y el que más se lee, precisamente, a lo mejor entre las personas que tienen una determinada formación y un determinado nivel de estudios-, no puede usted decirme eso de Luis Martín Santos. Es decir, hace diez días, cuando tuvo lugar el homenaje que organizó el fondo de cultura económico en Madrid, y en colaboración con la Universidad Complutense, estaban señores como Gurméndez, o Paris, o Moya, es decir, las figuras señeras de nuestra filosofía. Es decir, Luis Martín Santos pertenecía a esa primera generación de filósofos españoles, y es utópico pretender que

a los filósofos se les conozca como se les conoce a los autores de Best-Seller. Pero no se puede, no se puede tan alegremente, y basándose en que el señor Nieto Noya no ha leído las obras de Luis Martín Santos -le animo a que lo haga-, el decir que era una persona que era desconocida. Yo creo que no; yo creo que, al menos, aunque sólo sea por su repercusión pública, era conocido, era conocida y los homenajes que le van a organizar, pues, lo van a demostrar.

En cuanto a María Teresa León, señor Nieto Noya, María Teresa León es de la Generación del 27, era una de las personas que quedaban de la generación del 27. Y no se puede poner en un mismo plano a María Teresa León que a otras personas. O sea, los libros de María Teresa León están traducidos a cuarenta y cinco idiomas. ¿Me puede usted decir qué autor castellano-leonés, que haya muerto el año pasado, ha sido traducido a cuarenta y cinco idiomas? O sea, esto no es un problema de Burgos; no es que vengamos aquí los Procuradores burgaleses del Grupo Socialista a proponer una iniciativa, porque haya dos señores que sean muy conocidos en Burgos, ni es un problema de la sociedad burgalesa: tiene una repercusión, tiene una repercusión internacional. Y, bueno, el pretender que la Junta de Castilla y León asuma una actuación en positivo, en lo que es la recuperación para la cultura castellana y leonesa, de figuras como de las que estamos hablando, de verdad, me parece que no es excesivo. Es que, es más, nosotros hacemos esto porque pensábamos, tal vez inocentemente, que la Junta de Castilla y León iba a organizar algún acto de estas características ante la muerte de María Teresa León y ante la muerte de Luis Martín Santos. Y traemos esta Propuesta aquí porque la Junta no lo ha organizado.

Yo sí entiendo las cautelas del Grupo Popular de que vengamos aquí con demasiadas Proposiciones No de Ley, porque, entre otras cosas, si la Junta de Castilla y León hiciera más cosas o las hiciera mejor, pues, no tendríamos que traer tantas Proposiciones No de Ley ante las Cortes. Pero eso no es nuestra responsabilidad, señor Nieto Noya, señores del Grupo Popular, es su responsabilidad.

Como tampoco es nuestra responsabilidad que no haya habido ningún representante de la Junta de Castilla y León en los homenajes que ya se han organizado, por ejemplo, a Luis Martín Santos fuera de esta Región. Y, claro, a lo mejor me dicen ustedes que no estaban enterados. Bueno, pues, es su misión, la misión del Gobierno Regional también es enterarse de esas cosas, también es enterarse de esas cosas.

Entonces, con suma cordialidad, yo les pediría, por favor, que votarán a favor de esta Proposición. Porque no discuto que las actividades las organicen ustedes. Yo lo que les pido es que impulsen ya, siquiera... si les parece que las actividades pueden mejor protagonizarlas

otras Instituciones, pues, asumimos el que esas otras Instituciones lo puedan realizar, sabiendo que si no lo impulsan, pues, tenga que ser la Junta, que para eso está el Estatuto de Autonomía, que otorga competencias en materia de Cultura a la Región y a la Junta de Castilla y León, y que esas competencias están ahí, en el Estatuto, no se las inventa el Grupo Socialista, hay que ejercerlas de manera delegada, cuando ello es posible, de manera descentralizada, siempre que sea posible, pero hay que ejercerlas. Y si no se puede hacer de manera descentralizada o delegada, de manera directa; que para eso están en el Estatuto.

¿Que busquen ustedes colaboradores? De acuerdo. ¿Que quieren ustedes encontrar esos colaboradores antes de organizar los actos? Mejor. Si no les encuentran, organícenlo ustedes; ¿que sean menos aptos? Bueno, pero organicen algún acto de estas características. ¿Que no quieren editar los libros? Apoyen las ediciones privadas, apoyen las ediciones privadas que van a promocionar algunas editoriales de la Nación.

No es demasiado pedir, no es demasiado pedir. Hay otras Comunidades Autónomas que, incluso, facilitan la traducción de los autores de la Comunidad a otras lenguas, para intentar que la cultura de su nacionalidad o de su región vaya más allá de la frontera española. Nosotros les pedimos, simplemente, que organicen algunos actos para recuperar dos figuras que tienen un determinado nivel, un determinado nivel en la cultura española.

Y en ese sentido, entiéndanlo también así. La Proposición del Grupo Socialista es un simple recordatorio a la Junta. María Teresa León y Luis Martín Santos ya no están entre nosotros, hace bien poco tiempo que ya no están entre nosotros, y es un buen motivo para recuperar su vida y su obra. Es una cosa que se hace con bastante frecuencia. Incluso, yo diría que tiene más sentido, a lo mejor, organizar actividades en homenaje a María Teresa León o a Luis Martín Santos que a otros autores más conocidos, porque esos autores más conocidos las propias dimensiones de su obra ya los hacen patrimonio de todos nosotros y no hace falta que sean promovidos, a lo mejor, de manera tan directa o con tanto gasto por las Administraciones Públicas.

En ese sentido, pues, mantenemos la Proposición. Entendemos que nuestras matizaciones son suficientemente explicativas del carácter de la misma. Y, desde luego, pues, pensamos que la Junta de Castilla y León es la primera beneficiaria de que esta Proposición se apruebe, porque la va a impulsar a realizar unas actividades que van a tener una gran repercusión, como ha tenido una gran repercusión la propia muerte de María Teresa León o de Luis Martín Santos. Yo creo que es

difícil que un autor castellano-leonés salte tanto a los periódicos cuando falta como el caso de estos dos autores, y nos parece importante. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granado.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Me imagino que el Reglamento no me permite intervenir, ¿o me permite? Lo siento. Eso era la manifestación que hacía yo al principio, que es muy difícil, era muy difícil, por la naturaleza de la Proposición, llegar a que el debate resultara clarificador. Gracias, de todas formas, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Procedemos, a continuación, a la votación de la Enmienda de Modificación... Perdón.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: ...Creo... ¿Puedo intervenir? No lo hubiera hecho, porque yo, personalmente, comparto...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): No, perdón, señor Elorza. En las Proposiciones No de Ley el Reglamento de la Cámara no permite intervenciones que no sean de los... Gracias.

Pasamos, pues, a la votación de la Enmienda de Modificación del Grupo Parlamentario a la Proposición No de Ley 91-I. Votos a favor de la Enmienda...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señora Presidenta, la Enmienda tiene que ser aceptada por el Grupo proponente, para ser sometida a votación, y, lamentándolo mucho e intentando recoger el espíritu de la Enmienda a las matizaciones de nuestra intervención, para que el señor Consejero pueda cumplir con mayor diligencia los criterios de las Cortes, pues, no podemos aceptarla.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Pasamos, pues, a la votación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 91-I. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Queda, pues, aprobada la Proposición No de Ley 91-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de un ciclo de actividades culturales en homenaje a María Teresa León y Luis Martín Santos. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas).